El Aborto en España 30 años después (1985 – 2015)

Instituto de Política Familiar

IPF
INSTITUTO POLÍTICA FAMILIAR

Con Estatus Consultivo Especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU

www.ipfe.org

Enero 2017

El Aborto en ESPAÑA 30 años después (1985-2015)

Índice

1. El aborto en España en cifras
2. La realidad de las cifras del aborto
3. Características de los abortos
4. Consecuencias del aborto
5. Evolución del aborto y los Gobiernos
6. El aborto en las comunidades autónomas
7. Conclusiones
8. Las propuestas del IPF

IPF INSTITUTO POLÍTICA FAMILIAR

El Aborto en ESPAÑA 30 años después (1985-2015)

Introducción

El pasado mes de diciembre se publicaron los datos correspondientes al número de abortos registrados en el año 2015. Han transcurrido, pues, 30 años desde su legalización en España, y desde entonces los abortos han aumentado de tal manera que actualmente se han convertido, junto a las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, en la principal causa de mortalidad.

En el año 2009 se aprobó la dispensación de la PDD sin receta médica a niñas a partir de los 13 años. En 2010 se aprobó una nueva ley del aborto del 2010 en la que, además de legalizar el aborto libre sin ningún tipo de causa ("a petición de la mujer"), se potencia los abortos químicos pero sin necesidad de realizar protocolos de seguimiento/notificación. Todo esto está provocando, por una parte, un trasvase de aumentos quirúrgicos hacia abortos químicos, y por otra parte, el aumento creciente de "abortos no registrados". Por todo ello, se podría afirmar que los actuales informes del Ministerio de Sanidad son incompletos y no recogerían ni reflejarían la realidad del aborto en España.

En el presente informe "**El Aborto en España. 30 años después (1985-2015)**" se analiza por primera vez el impacto del aborto químico en la realidad del aborto. Así, se contempla no solo un análisis por separado de los abortos quirúrgicos y los denominados "abortos farmacológicos", sino que además se abordan los abortos "no registrados" lo que va a permitir disponer de una visión más global y exacta del grado de magnitud de los abortos en España.

Introducción (II)

Este es el objeto del presente informe. Y podemos afirmar sin temor a equivocarnos que nunca hasta ahora se ha hecho un informe de estas características en España.

La primera conclusión es que, al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, el aborto está provocando unos efectos constatables, medibles y analizables que ofrecen un panorama desolador y preocupante.

En efecto, en el caso de España el aborto está provocando, entre otras cosas la disminución del índice de fecundidad. De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,6 hijos/mujer y, por tanto, más cerca del nivel de reemplazo generacional; por otra parte, el que uno de cada cinco embarazos termina en aborto en 2015; y que desde 1985 se han superado más de 2.100.000 abortos acumulados evidencia esta pérdida de capital humano.

Pero, sobre todo, estas cifras hablan de miles de tragedias personales, familiares y sociales ante las que no es legítimo seguir pasivos.

Podemos señalar, además, que no habido diferencias independientemente de quien haya sido el partido en el Gobierno. Así, bajo los 18 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos y bajo los 12 años de los gobiernos del PP han sido 918.203 abortos. De seguir esta tendencia, en el 2018 (con 15 años de gobiernos del PP), el PP ya habrá superado al PSOE en número de abortos.

El Aborto en ESPAÑA 30 años después (1985-2015)

Introducción (y III)

Por su parte, y durante el actual gobierno de Rajoy se han contabilizado más de 410.000 abortos, sin que se haya modificado o derogado la ley, salvo un mínimo retoque en el 2015.

Se trata de un reto prioritario tanto para la sociedad en general como para las administraciones. Cada madre que se ve abocada al aborto y un niño que no nace por el aborto es un fracaso no sólo de la administración que no ha sabido o querido ayudarla, sino también de una sociedad que, siguiendo la política del avestruz, se ha inhibido ante este verdadero drama del siglo XXI.

Seguir insistiendo en ocultar la realidad, e incluso falseándola, en fomentar políticas anticonceptivas fracasadas, en mantener leyes regresivas, o en intentar desplazar los abortos quirúrgicos a los abortos químicos no es la solución.

Es necesario realizar una apuesta decidida por la vida. Es necesario realizar una verdadera política preventiva y que ayude a las madres embarazadas a que puedan tener a sus hijos, removiendo los obstáculos que lo impidan. Es necesario, en definitiva, impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el derecho de la mujer a la maternidad, removiendo los obstáculos que lo impiden, así como la inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño.

Enero 2017
Instituto de Política Familiar

El aborto en España en cifras

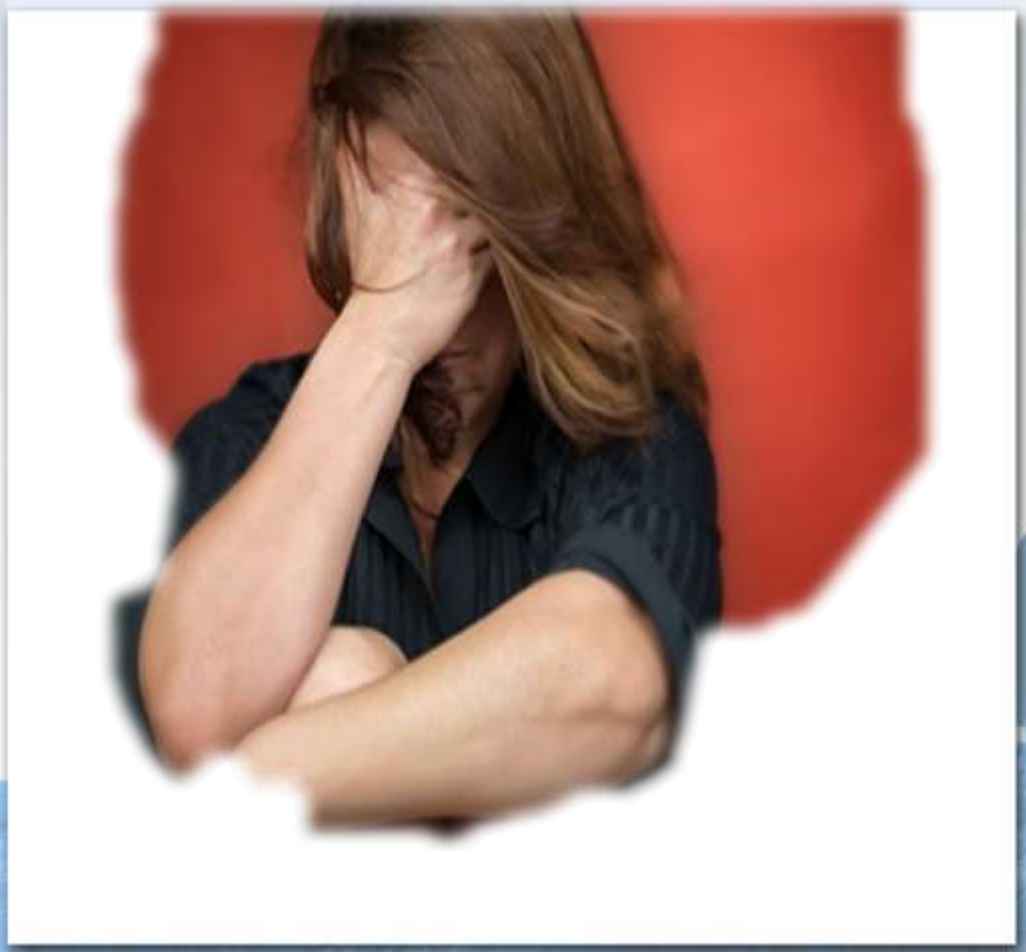

En España se superaron los 94.000 abortos registrados (*) en 2015.

Evolución del número de abortos registrados (1985-2015)

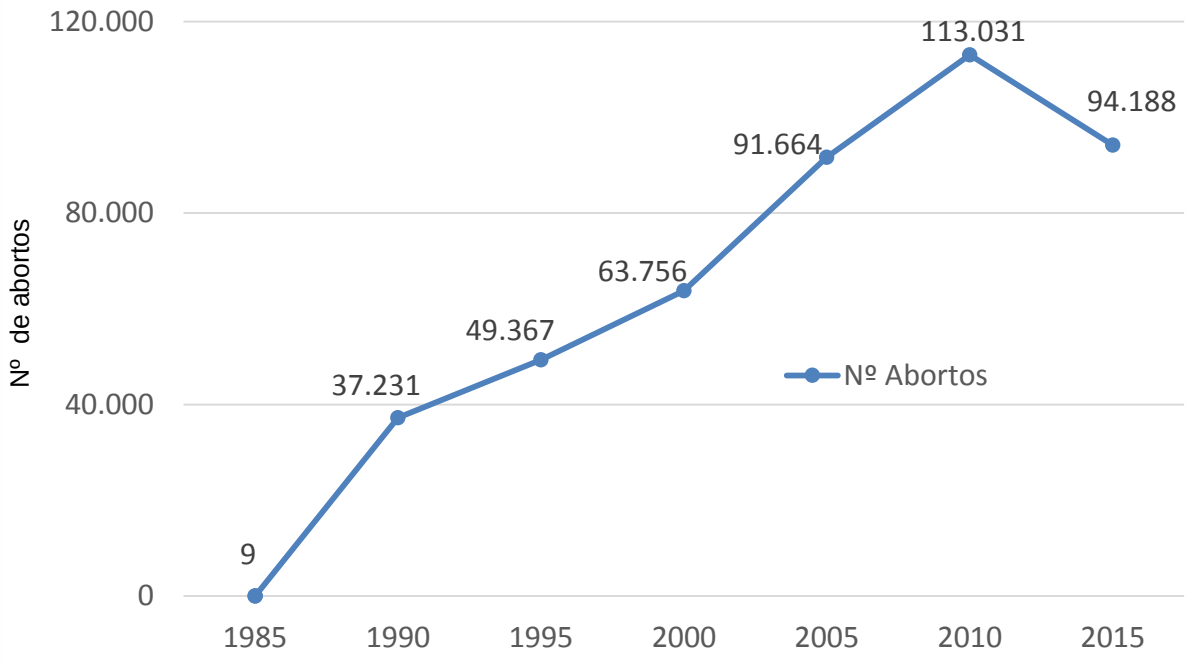

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

El número de abortos registrados (94.188) en 2015 ha permanecido casi invariable respecto al año 2014 (94.796).

El número de abortos registrados ha tenido hasta 2010 un gran y preocupante crecimiento:

1990-2010:
Incremento del 203%.

Desde 2005 el número de abortos ha superado siempre los 90.000 abortos anuales.

(*) Se denominan "**abortos registrados**" a aquellos abortos que han sido notificados por las distintas Comunidades Autónomas y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) recoge anualmente en el informe "Interrupción Voluntaria del Embarazo"

La tasa de abortos registrados (*) ha experimentado un descenso mucho menor en el periodo 2010-2015.

Evolución de la Tasa de abortos registrados (1985-2015)

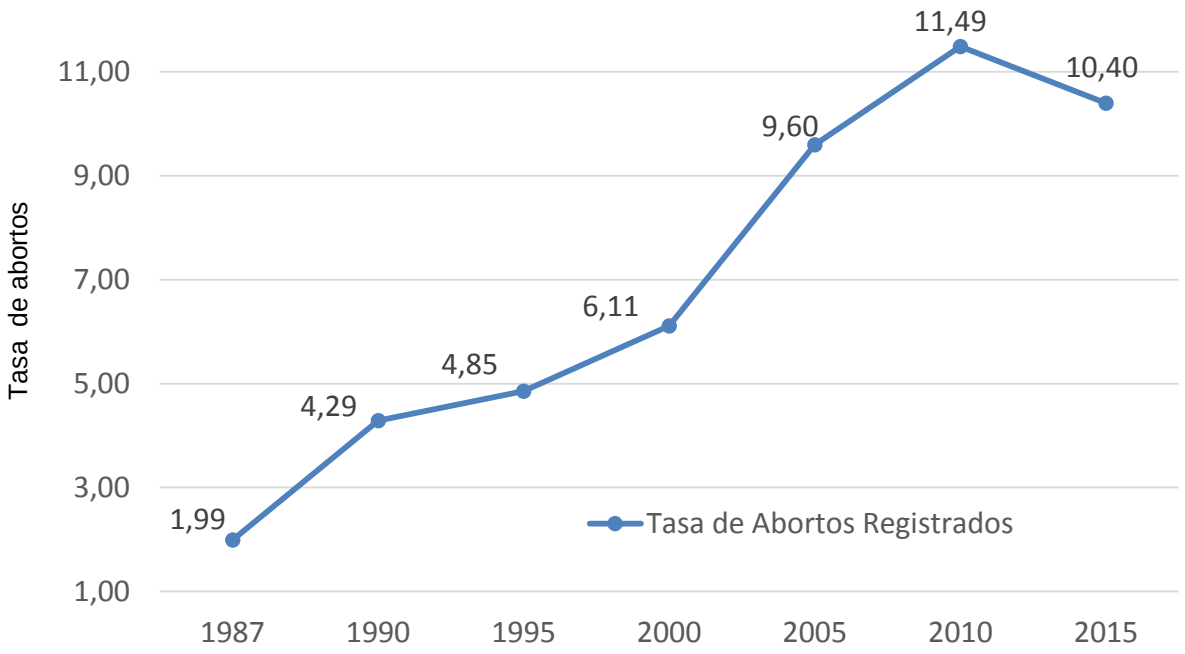

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

La tasa de abortos ha crecido en un 142% desde 1990 hasta la actualidad.

Tasa de abortos:

1990-2010: Incremento del 167%.
2010-2015: Descenso del 9,5%.

2010-2015: El descenso de la tasa de abortos ha sido del 9%
(y ha sido de tan solo del 4% en las mujeres españolas).
Por el contrario, en el número de abortos ha sido del 17%.

(*) Tasa de abortos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años. Es el número de abortos que se produce con respecto a la población. Es un indicador más fiable que el aspecto meramente cuantitativo ya que elimina factores como el aumento o descenso de la población.

Cada 5,5 minutos se produce un aborto registrado en España.

En el 2015 se registraron 94.188 abortos.

Significa que cada día 258 niños dejan de nacer en España por el aborto. Esto es, se producen 11 abortos cada hora.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

Se han superado los 2.100.000 abortos registrados acumulados (2.103.430 abortos) desde 1985…

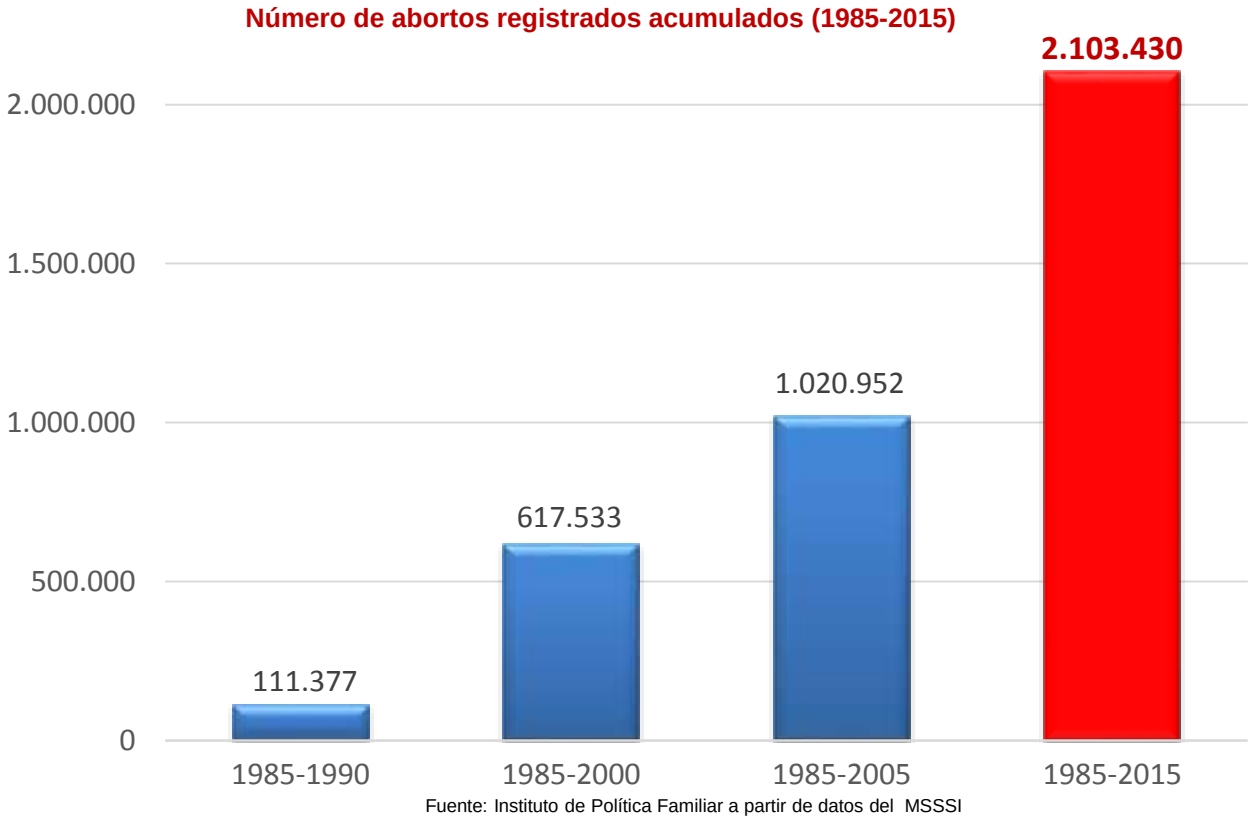

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI

Se han realizado mas de 2,1 millones de abortos en 30 años de aborto en España.

En los últimos 10 años se han alcanzado los 1,1 millones de abortos.

…con un crecimiento muy preocupante a partir de 2006.

Desde el 2005 se han superado ampliamente los 90.000 abortos anuales, lo que ha provocado que se produzcan en estos últimos 10 años (2006-2015) más de 1.082.000 abortos. Es decir, más abortos que en los 20 años anteriores (1985-2005).

El descenso en los últimos 5 años es “incompleto”, y “transitorio” ya que se debe a errores de contabilización como a factores coyunturales…

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

…y, por tanto, está “fuera de la realidad”.

(*) La misma Comunidad de Madrid, por ejemplo, al analizar el descenso del número abortos del 2014 en la citada comunidad señala que “*Es posible que parte de este descenso obedezca a la no notificación de IVE farmacológicas, que en otras CCAA donde existen protocolos de seguimiento para éstas, por ejemplo en Cataluña, representaron el 29% de su total y en la C. Valenciana el 23%*”. Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 2. Volumen 21. Febrero 2015.

Errores de Contabilización:

Existen Comunidades Autónomas (*) donde no disponen de protocolos de seguimiento y/ no han notificado dichos abortos.

Causas coyunturales:

- **La reducción del número de inmigrantes por la crisis económica.**
- **El descenso del número de nacimientos.**

Causas Coyunturales: El descenso en el número de inmigrantes por la crisis económica ha producido un descenso en el número de abortos de inmigrantes.

El número de inmigrantes ha disminuido en más de 1,3 millones de personas en el periodo 2010-2015, pasando de ser 5,7 millones en el 2010 a ser 4,4 millones en el 2015. Ha supuesto una reducción del 23%.

Población inmigrante en España

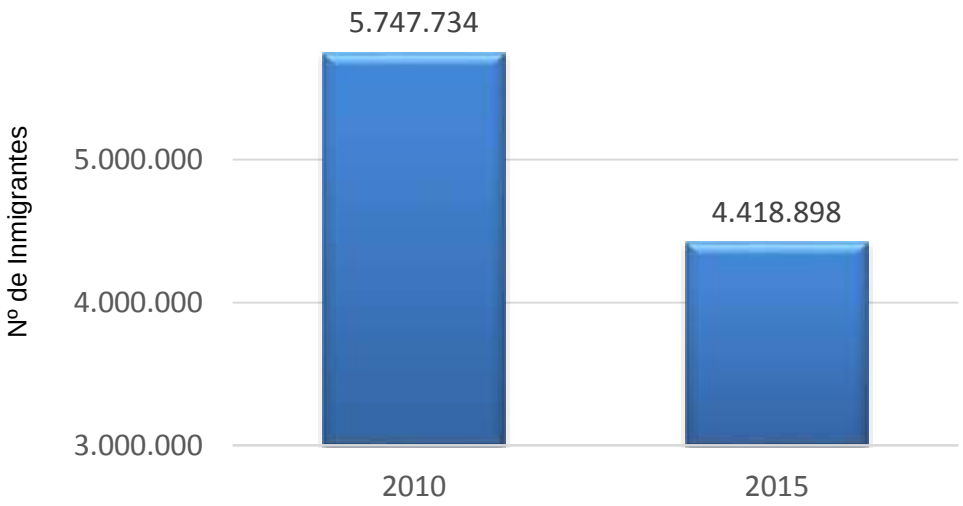

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Abortos registrados en madres extranjeras (en %)

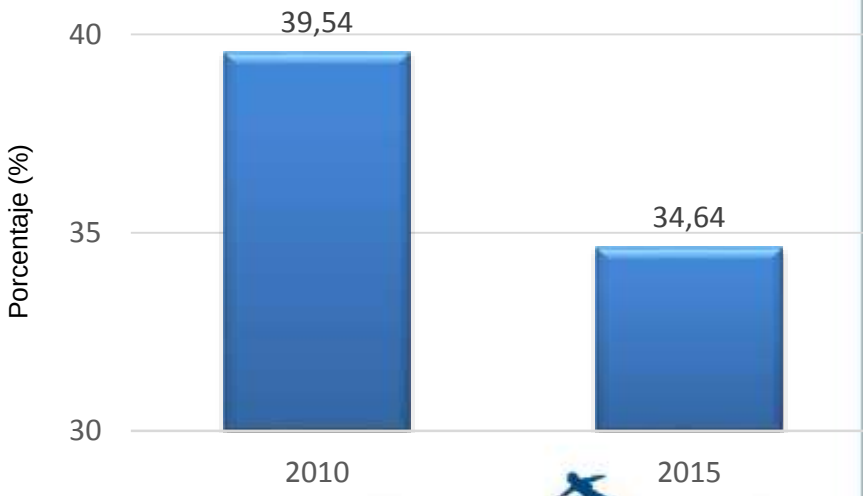

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Mientras en el 2010 el número de abortos de las extranjeras residentes fue de 43.875 abortos (39,5%), en el 2015 ha sido de 32.064 abortos (34,6%).

La proporción de abortos sobre embarazos de las mujeres españolas, incluso, ha crecido ligeramente en este periodo.

Evolución de la proporción de Abortos sobre Embarazos en mujeres españolas (%) (2010-2015)

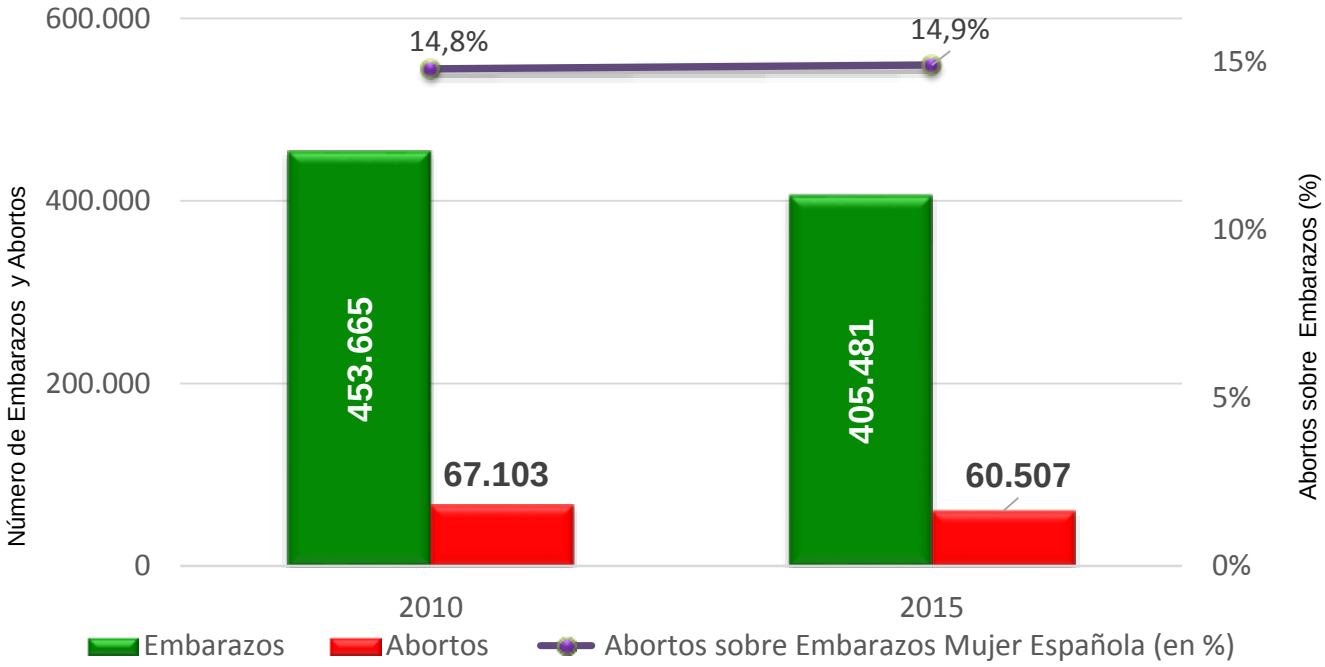

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI e INE

La proporción de abortos sobre embarazos ha crecido en el periodo 2010-2015, pasando del 14,8% en 2010 al 14,9% en el 2015

El descenso de abortos en las mujeres españolas en el periodo 2010-2015 se ha debido al descenso de la natalidad.

(*) Este indicador permite hacer una mejor valoración de las tendencias de la tasa de abortos. Indica cuantas mujeres recurren al aborto cuando se quedan embarazas. De esa manera se puede valorar mejor la evolución el uso del aborto a lo largo del tiempo.

La realidad de los cifras del aborto

Los abortos se componen de abortos quirúrgicos (*) y abortos farmacológicos (**).

Abortos quirúrgicos

(mediante el método de *"dilatación y aspiración"*, *"dilatación y evacuación"*, etc.)

Abortos farmacológicos:

a) Abortos químicos

b) Píldora día después (PDD)

Para determinar el número de abortos hay que, tener en cuenta, por tanto, ambos métodos abortivos (quirúrgicos y químicos).

Hay 2 tipos de abortos farmacológicos: **Abortos químicos y PDDs.**

(*) Se denomina aborto quirúrgico al conjunto de técnicas quirúrgicas que tienen el fin de provocar el aborto.
(**) Hay 2 tipos de abortos farmacológicos: Abortos químicos (contragestivos) y PDDs (interceptivos).

- **Abortos químicos**: Consiste en administrar fármacos que producen el aborto y su posterior expulsión. Primero se administra el antiprogestágeno (Mifepristona). Después se administra un análogo de prostaglandinas (Misoprostol 200).
- **PDD**: Es un fármaco que actúa con un doble mecanismo: anovulatorio (como anticonceptivo) o antiimplantatatorio (abortivo).

Por otra parte, para determinar el número total de abortos hay que tener en cuenta los abortos registrados (*) y los abortos no registrados (**).

Aborto químico

Existen CCAA donde no disponen de protocolos de seguimiento y por tanto no notifican ni de registran dichos abortos.

Aborto por la Píldora del Día Después (PDD)

La PDD tiene una componente abortiva ya que evita que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero.

Abortos No Registrados

Los Abortos No registrados vienen determinados por:

Abortos químicos que algunas CCAA no registran ni notifican

y

un porcentaje de **PDDs** que tienen efecto abortivo.

(*) Los "**abortos registrados**" son los abortos que se han notificado por las distintas CCAA y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recoge anualmente en el informe "Interrupción Voluntaria del Embarazo".

(**) Los "**abortos No registrados**" son los abortos que **NO** se han notificado ya sea porque no se realizan protocolos de seguimiento (Abortos con medicamentos en algunas CCAA y la ventas en farmacia sin recetas médicas de las PDD) o porque al tener un efecto abortivo "solo" en determinados casos como las PDD solo existen estimaciones de los mismos.

1 de cada 5 abortos registrados (17.418 abortos- el 18,5%-) fueron abortos químicos...

Evolución de los abortos químicos registrados

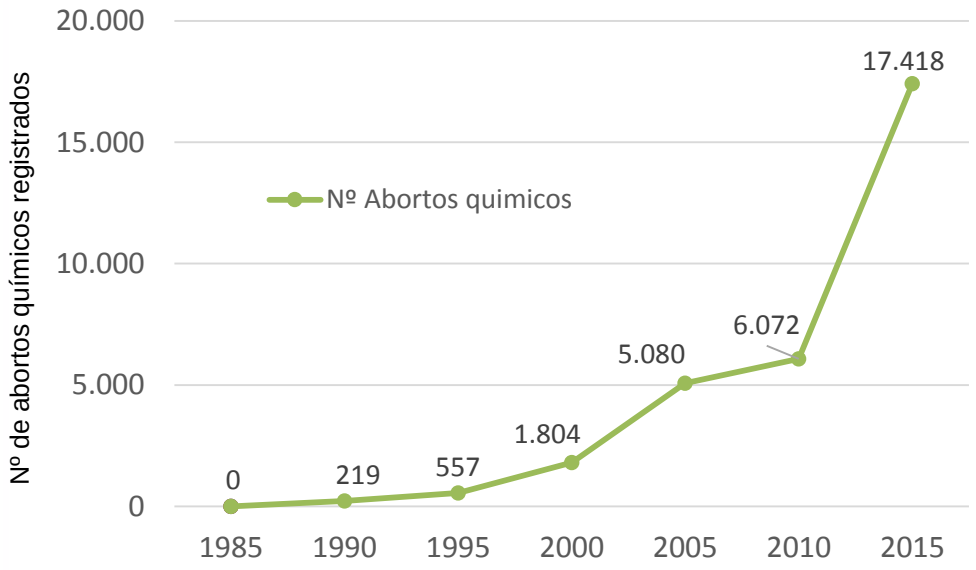

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

En el 2015 se registraron **17.418 abortos químicos.**

Cada 30 minutos un niño dejó de nacer en España por este tipo de abortos.

…con un crecimiento preocupante desde el 2010…

Desde 2010, y coincidiendo con la entrada de la nueva ley del aborto que los potencia, los abortos químicos experimentan un crecimiento espectacular.

Evolución de los abortos químicos registrados (en%)

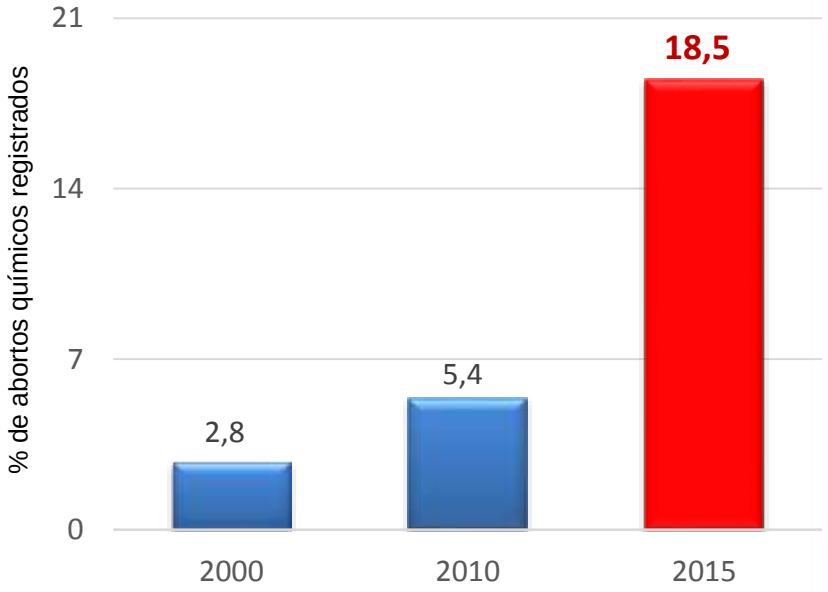

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

…y, sin embargo, no es real ya que algunas CCAA no notifican los abortos químicos y/o no disponen de protocolos de seguimiento...

Abortos químicos registrados con respecto al número total de abortos por CCAA (en %). 2015

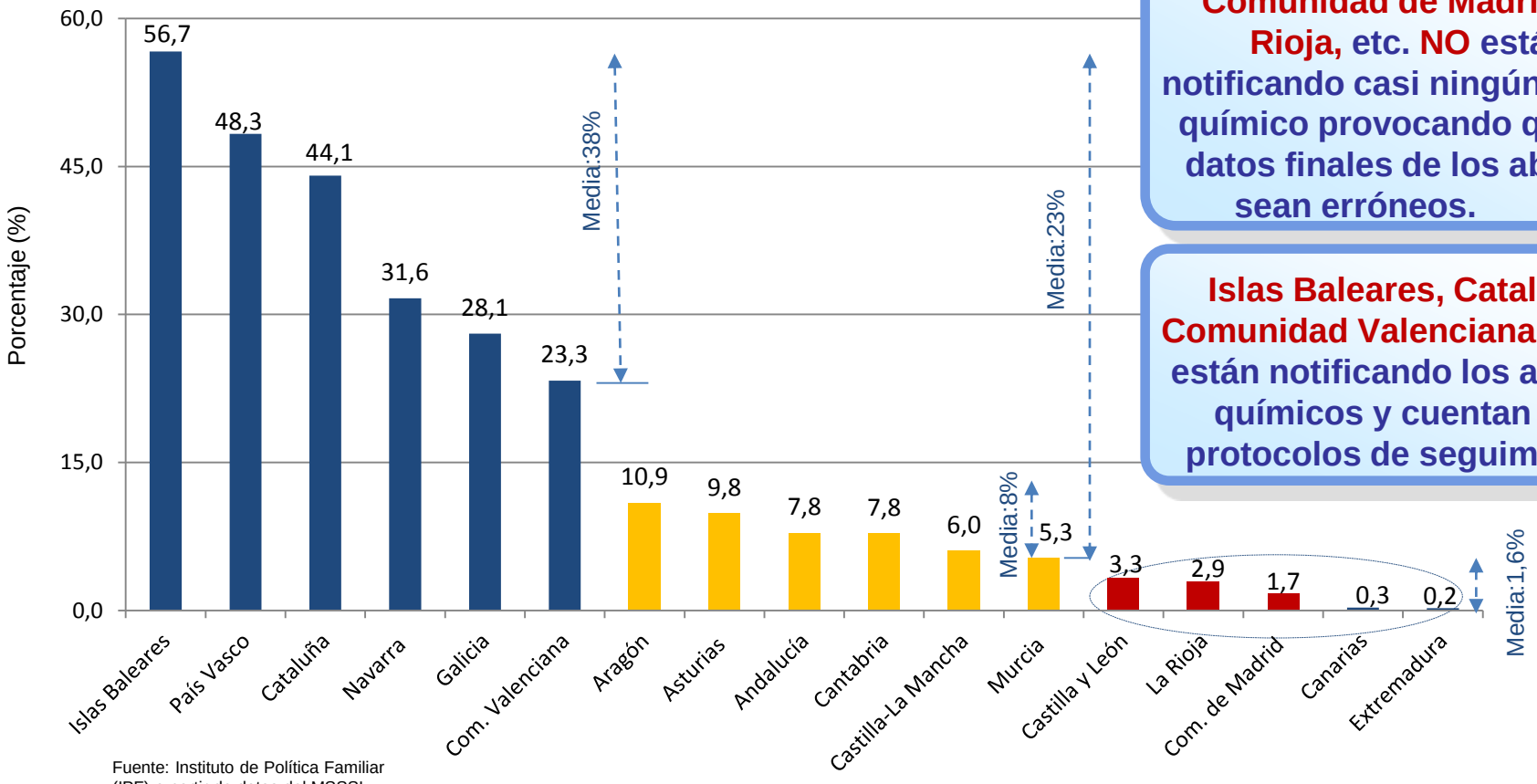

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

Extremadura, Canarias, Comunidad de Madrid, La Rioja, etc. NO están notificando casi ningún aborto químico provocando que los datos finales de los abortos sean erróneos.

Islas Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, etc. SI están notificando los abortos químicos y cuentan con protocolos de seguimiento.

…provocando que los datos del número de abortos químicos estén incompletos y, por ende, el de los abortos totales.

Los abortos químicos no registrados por las Comunidades Autónomas (*) que no los notifican superan, al menos, los 5.800 abortos anuales.

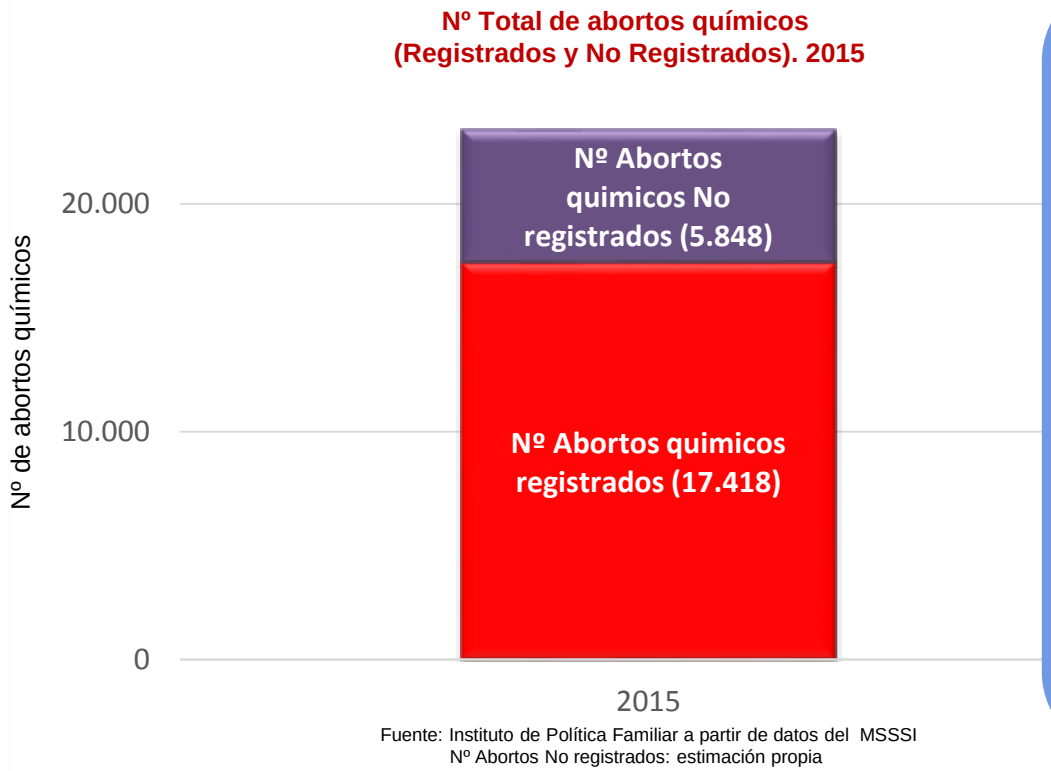

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI
Nº Abortos No registrados: estimación propia

El porcentaje medio de abortos químicos registrados en aquellas CCAA en las que si se notifica y/o tienen protocolo de seguimiento (p. ej., Cataluña, Comunidad de Valencia) es del 23%.

Extrapolando este porcentaje a las CCAA donde No se notifican y/o no existe protocolo de seguimiento se obtienen, al menos, más de 5.800 abortos químicos No registrados (**).

El total de abortos químicos superó los 23.000 abortos en 2015 (17.400 registrados y 5.800 no registrados).

(*) La misma Comunidad de Madrid lo admite, : "Es posible que parte de este descenso obedezca a **la no notificación de IVE farmacológicas**…". Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 2. Volumen 21. Febrero 2015

(**) Las estimaciones de los abortos químicos no registrados oscilan entre 5.800 y más de 14.000. Se ha tomado la estimación más conservadora de 5.848 abortos.

Conclusión

Los datos actuales del Ministerio de Sanidad serían incompletos y no reflejarían la realidad del aborto.

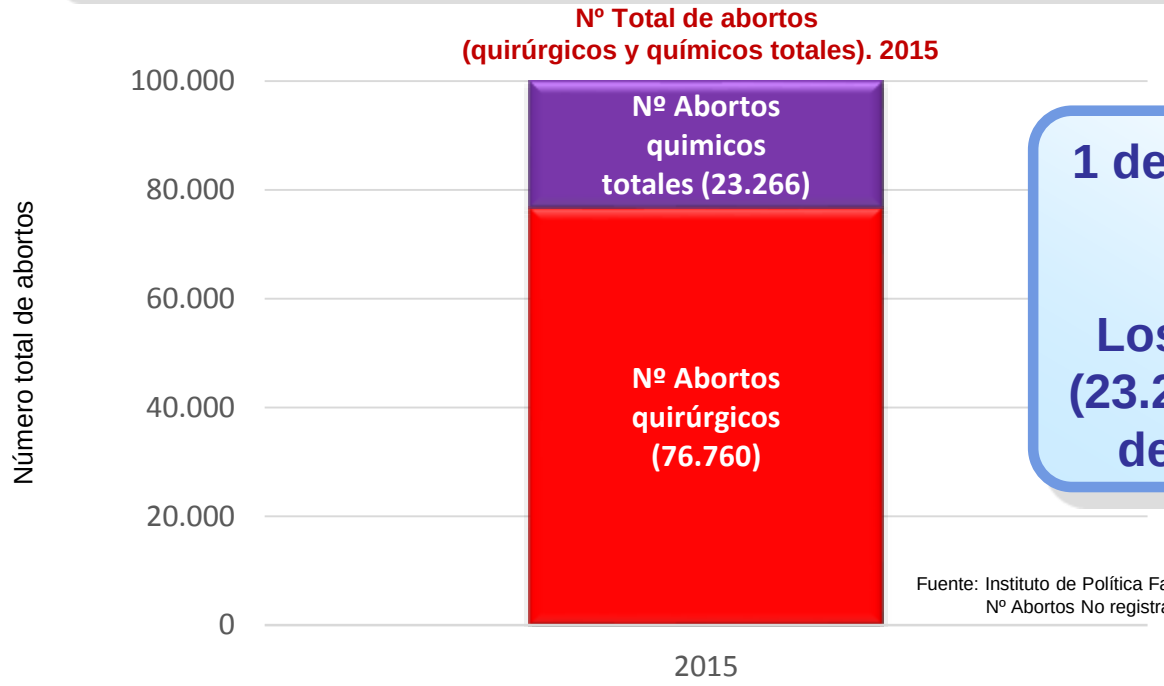

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI
Nº Abortos No registrados: estimación propia

1 de cada 4 abortos son químicos.

Los abortos químicos (23.266) suponen el 23% del total de abortos.

El número de abortos en el 2015 en España (sin tener en cuenta las PDD) **sería superior a 100.000 abortos.**

Por otra parte, en España se dispensan anualmente alrededor de 700.000 píldoras del día después (PDD).

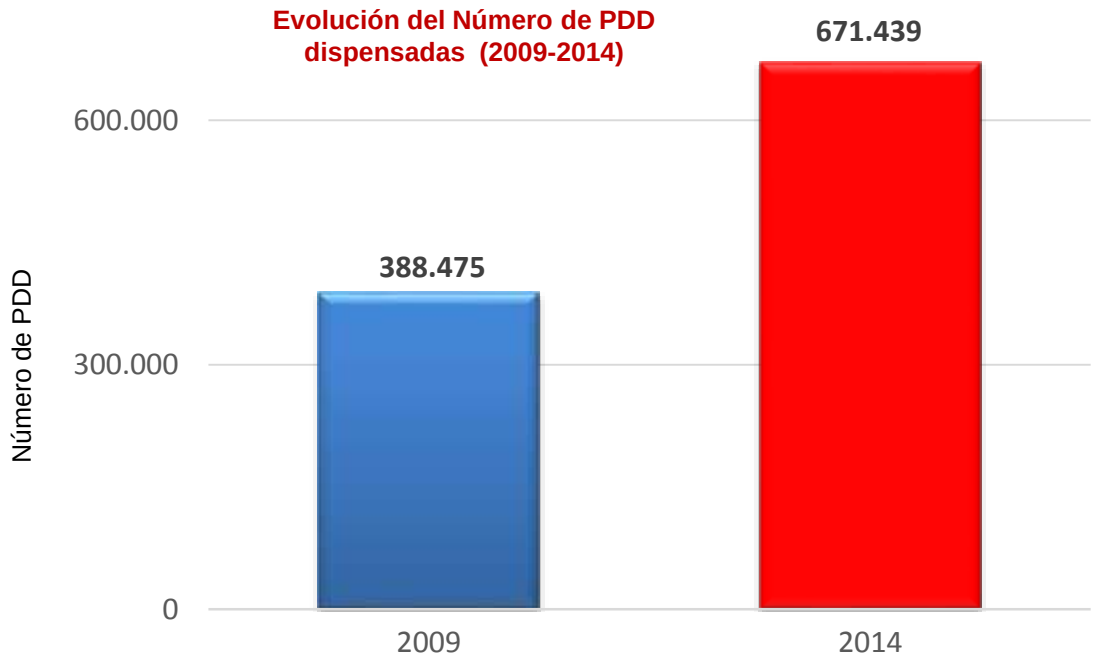

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos suministrados por la consultora IMS Health. Los datos se refieren a tres productos: Norlevo, Postinor y EllaOne, la llamada «píldora de los cinco días»

Se consume 1 PDD cada 47 segundos.

Cada día se venden 1.840 PDD, esto es, 76 PDD cada hora.

Desde 2009 se han vendido más de 3,8 millones PDD (3.881.711 PDD).

Las ventas de la PDD ha crecido un 75% desde el 2009, cuando se permitió su dispensación a niñas a partir de los 13 años de edad (*) sin prescripción médica ni autorización paterna.

(*) El Ministerio de Sanidad y Política Social, con fecha de 29 de septiembre de 2009, aprobó que la denominada píldora del día después (PDD) pueda ser obtenida en las farmacias sin receta médica y sin límite de edad. Así, los menores de edad a partir de 16 años pueden adquirir la píldora del día después sin consentimiento ni informar a los padres o tutores. Si se trata de un menor entre 13 y 15 años, es el facultativo o el farmacéutico quien decide. En caso afirmativo, tampoco es necesario informar ni pedir autorización paterna para dispensarla.

El efecto abortivo de las Píldoras del Día Después (PDD) también puede estar "camuflando" el número total de abortos.

Las PDDs pueden tener un efecto abortivo (*)…

…al tener un componente antiimplantatario…

La PDD tiene un componente antiimplantatario que "*evita que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero*". Esto está refrendado tanto por mismas farmacéuticas (**), la comunidad científica (***), como por el T.C. (****).

…en cerca del 1-10% de las mujeres que las toman…

Aunque No existen datos exactos sobre el porcentaje de la cantidad de PDD que han tenido el efecto abortivo (antiimplantatatorio del óvulo fecundado), hay estudios (****) que estiman este efecto entre el 1-10% y el 30% de los casos.

…y que provocaría, al menos, 33.572 abortos más.

Se puede afirmar, y con una estimación conservadora del 5% de efecto abortivo, que las PDD estarían provocando, al menos, 33.572 abortos anuales más.

(*) La PDD es un fármaco que actúa con un doble mecanismo: anovulatorio (como anticonceptivo) o antiimplantatatorio (abortivo)

(**) Aunque se venden como anticonceptivos de urgencia, en sus prospectos especifican sus efectos abortivos "*Evitando que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero*" (Prospectos de las PDD de NorLevo y Postinor).

(***) Todas las publicaciones, desde las fichas técnicas de todos los anticonceptivos hormonales pasando por el Vademécum Phisicians' Desk Reference en Estados Unidos, hasta los estudios técnicos o científicos, reconocen la posibilidad del efecto endometrial antiimplantatorio.

(****) "La sentencia señala que en determinados supuestos, la "píldora del día después" podría causar en las mujeres embarazadas un efecto que choca "con la concepción que profesa el demandante sobre el derecho a la vida" http://www.redaccionmedica.com (06 de julio de 2015).

(****) "La píldora del día después: de la opinión a la evidencia" de Alicia Fernández, Andrea Giménez señala entre el 1-10% de efectivo abortivo
Informe sobre la píldora del día siguiente'. Centro de Información de Medicamentos , Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz) Alegre del Rey .2012

Conclusión final

Teniendo en cuenta las estimaciones de los abortos debidos al efecto abortivo de las PDD, el número de abortos alcanzaría los 133.590 abortos anuales.

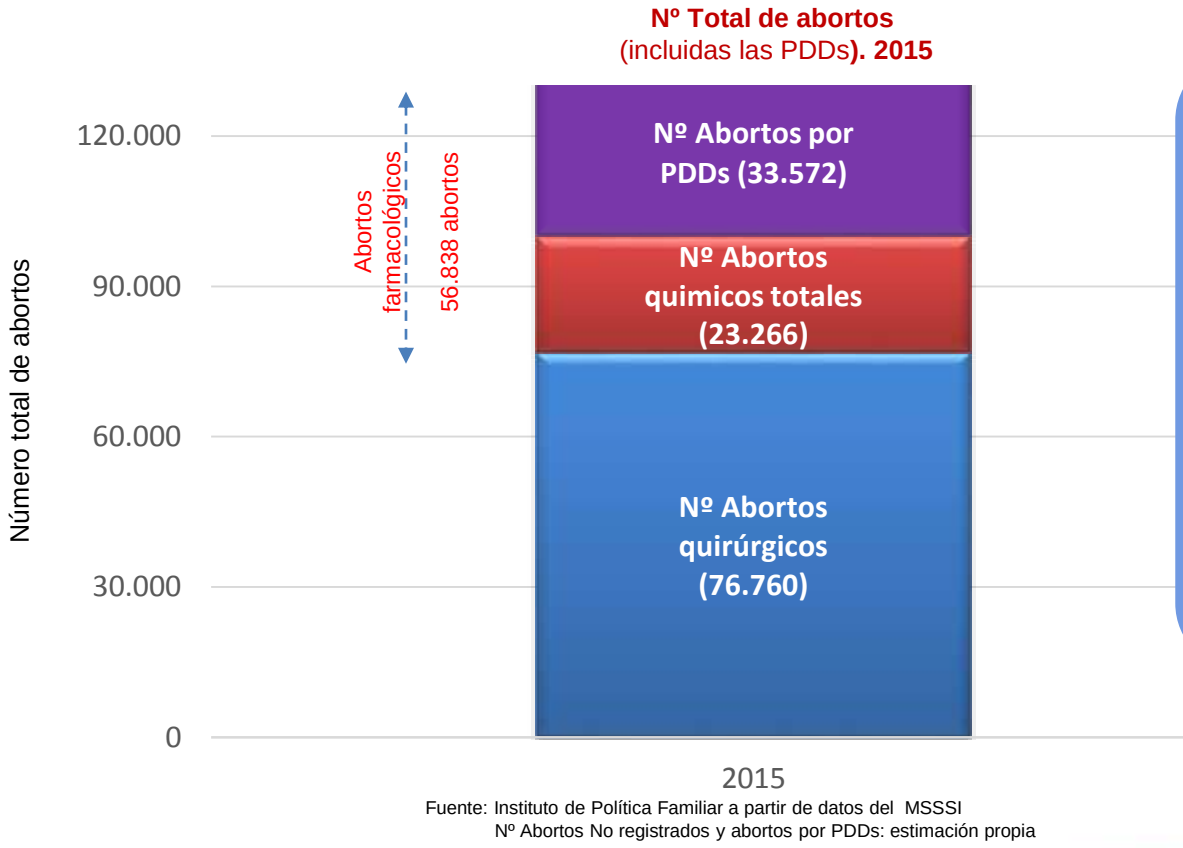

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI
Nº Abortos No registrados y abortos por PDDs: estimación propia

Más de 4 de cada 10 abortos son químicos:

Los abortos farmacológicos ya superarían los 56.000 abortos, y supondrían ya el 42% del total de los abortos.

Características de los abortos

1. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos hacia abortos químicos.

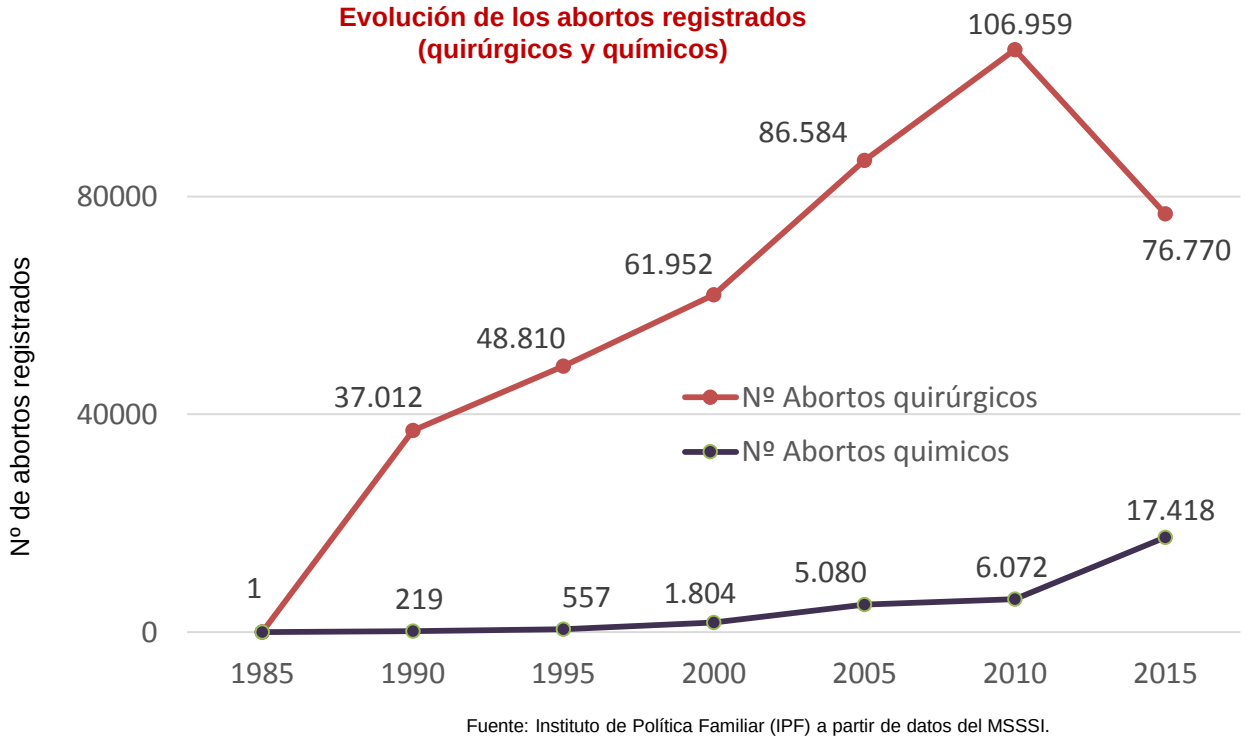

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

Desde la entrada en vigor de la Ley del aborto del 2010 (*), los abortos quirúrgicos y químicos están cubiertos por la Seguridad Social.

De los 94.188 abortos registrados, más de 76.000 abortos fueron quirúrgicos y más de 17.000 (el 18%) fueron abortos químicos (**).

(*) Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
(**) Sin tener en cuenta los abortos químicos no registrados y los abortos debidos a la PDD.

2. Cada vez más embarazos terminan en aborto.

Nacimientos Vs Abortos en España. 2015

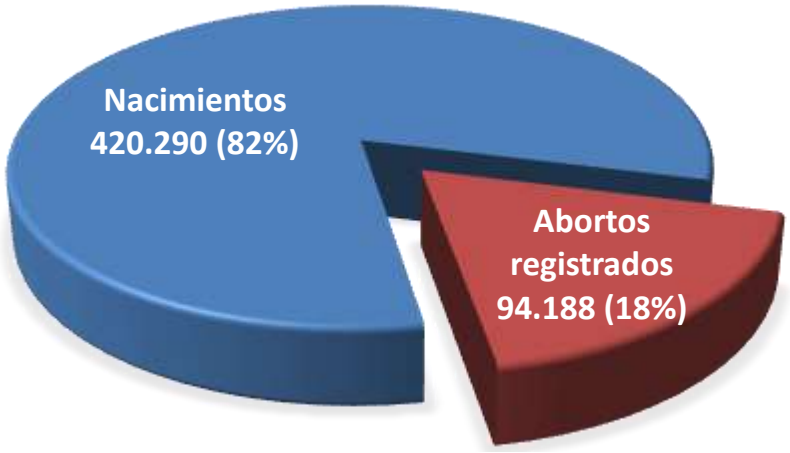

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE

...y con una tendencia creciente.

Mientras en el año **1990 el 8,49%** de los embarazos terminó en aborto, en el **2000** era ya del **13,82 %** y en el año **2015** ha sido del **18,3%.**

Si tuviésemos en cuenta los abortos No registrados, los embarazos que terminan en aborto sería, en realidad, del 19,2%.

1 de cada 5 embarazos (18,3%) terminó en aborto en el 2015.

En el año 2015 se produjeron **514.478** embarazos, de los cuales **420.290** fueron nacimientos y **94.188** terminaron en abortos.

Embarazos que terminan en abortos registrados (en %). 2015

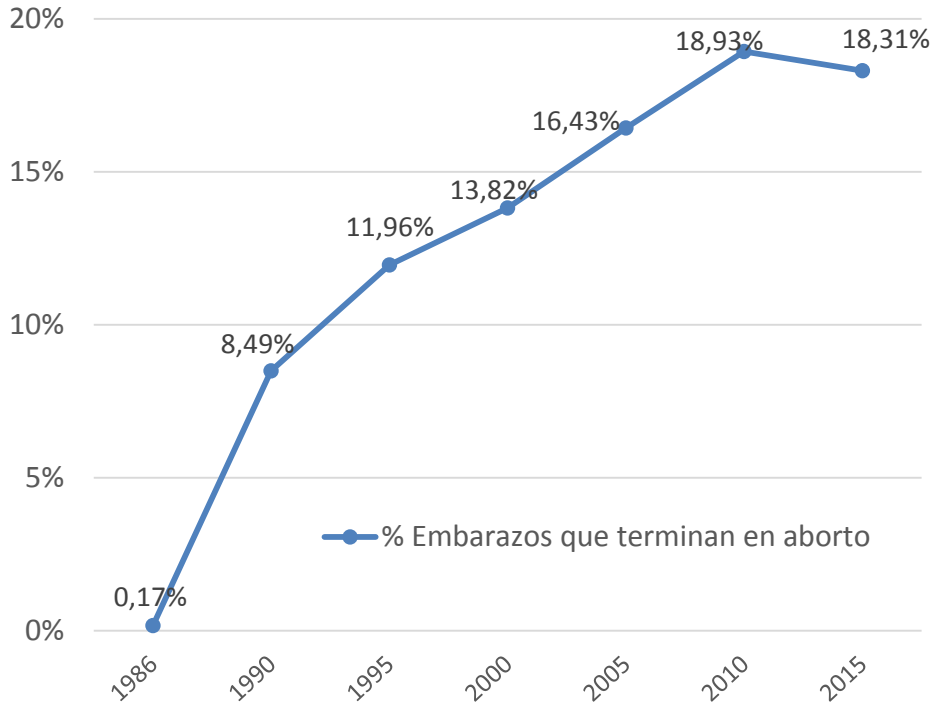

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE

3. Las adolescentes están siendo las grandes perjudicadas.

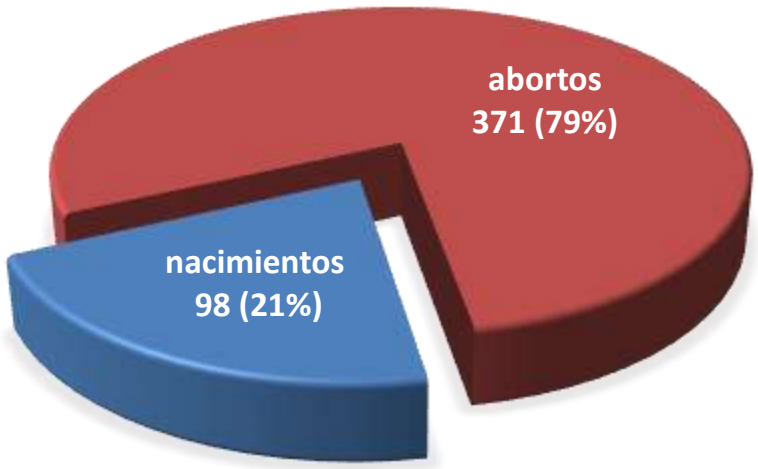

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron.

De los 469 embarazos de niñas menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellas (371 niñas-el 79%-) abortaron.

Más de la mitad de las chicas menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron.

De los 18.317 embarazos de jóvenes de menos de 20 años, más de la mitad (10.012, -el 55%-) abortaron.

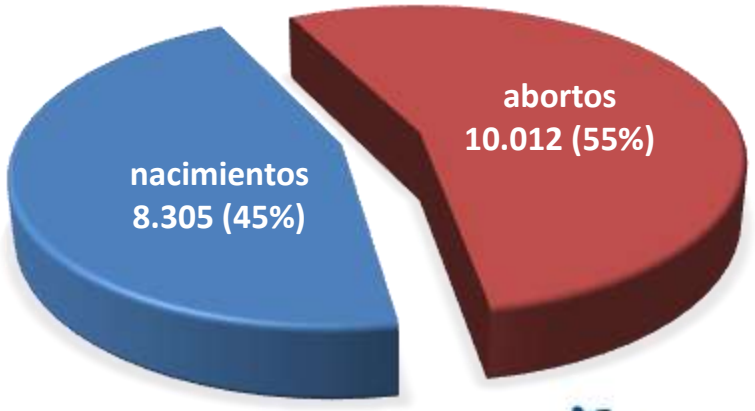

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Los embarazos de las adolescentes que terminan en aborto (*) no ha dejado de crecer…

Evolución de los embarazos que terminan en abortos registrados en adolescentes (en %).

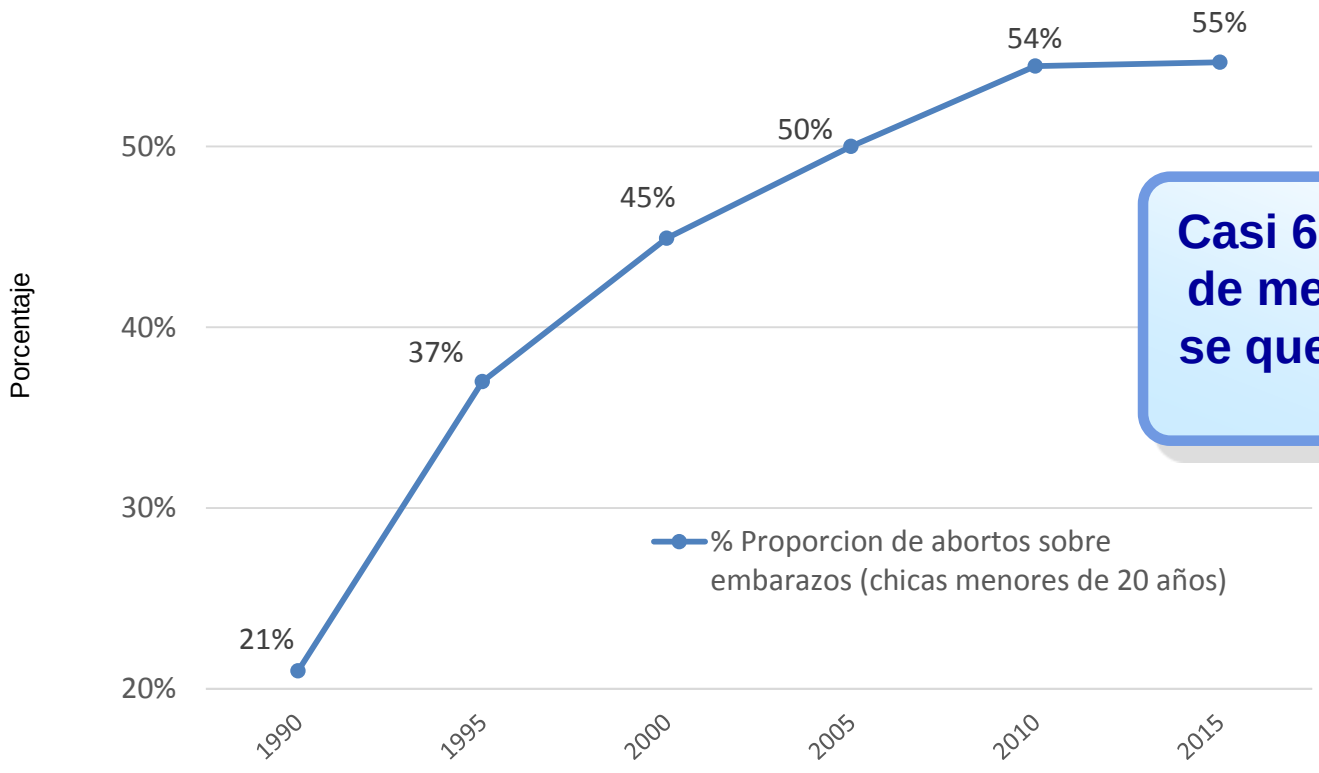

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Casi 6 de cada 10 jóvenes de menos de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron.

…incluso en el periodo 2010-2015.

(*) La tasa de aborto/embarazo es el mejor indicador para conocer el aumento o disminución del aborto en un grupo de edad. Es decir, determinar del grupo de mujeres que se quedan embarazas cuantas de ellas recurren al aborto.

4. El aborto afecta especialmente a la Juventud.

Más de la mitad de los abortos registrados (52,3%) se realizan en jóvenes menores de 30 años

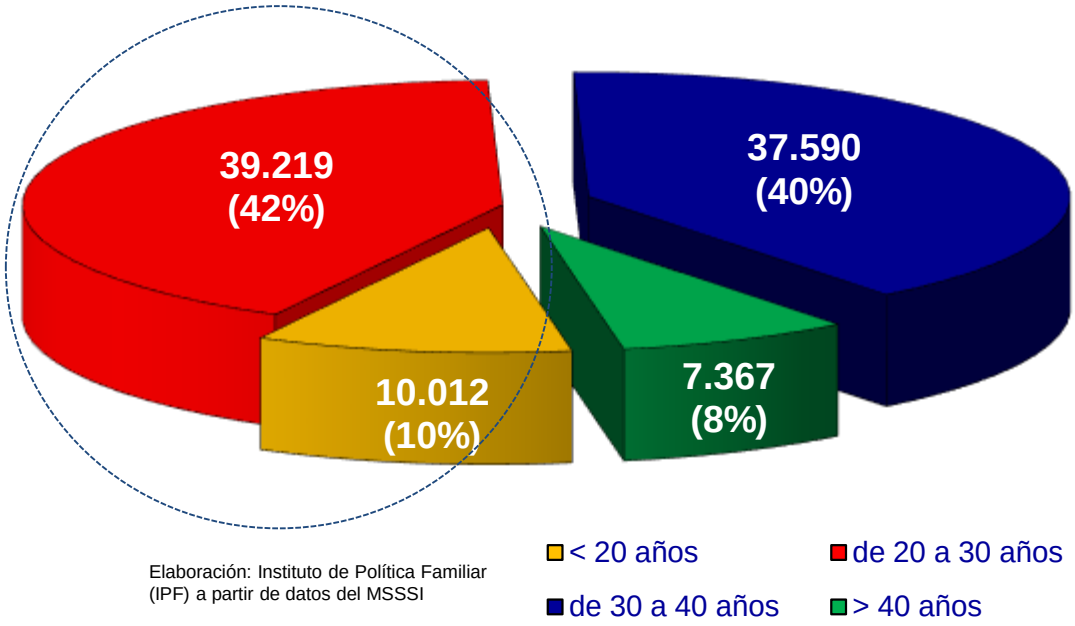

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

49.231 mujeres (52,3%) que abortaron tenían menos de 30 años.

4 de cada 10 abortos (39.219 abortos, el 41,6% del total) se produjo en chicas de 20 a 30 años.

Uno de cada 9 abortos (10.012 abortos, el 11,6%) son de adolescentes (menores de 20 años).

5. El aborto se agrava especialmente en las mujeres inmigrantes. De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta.

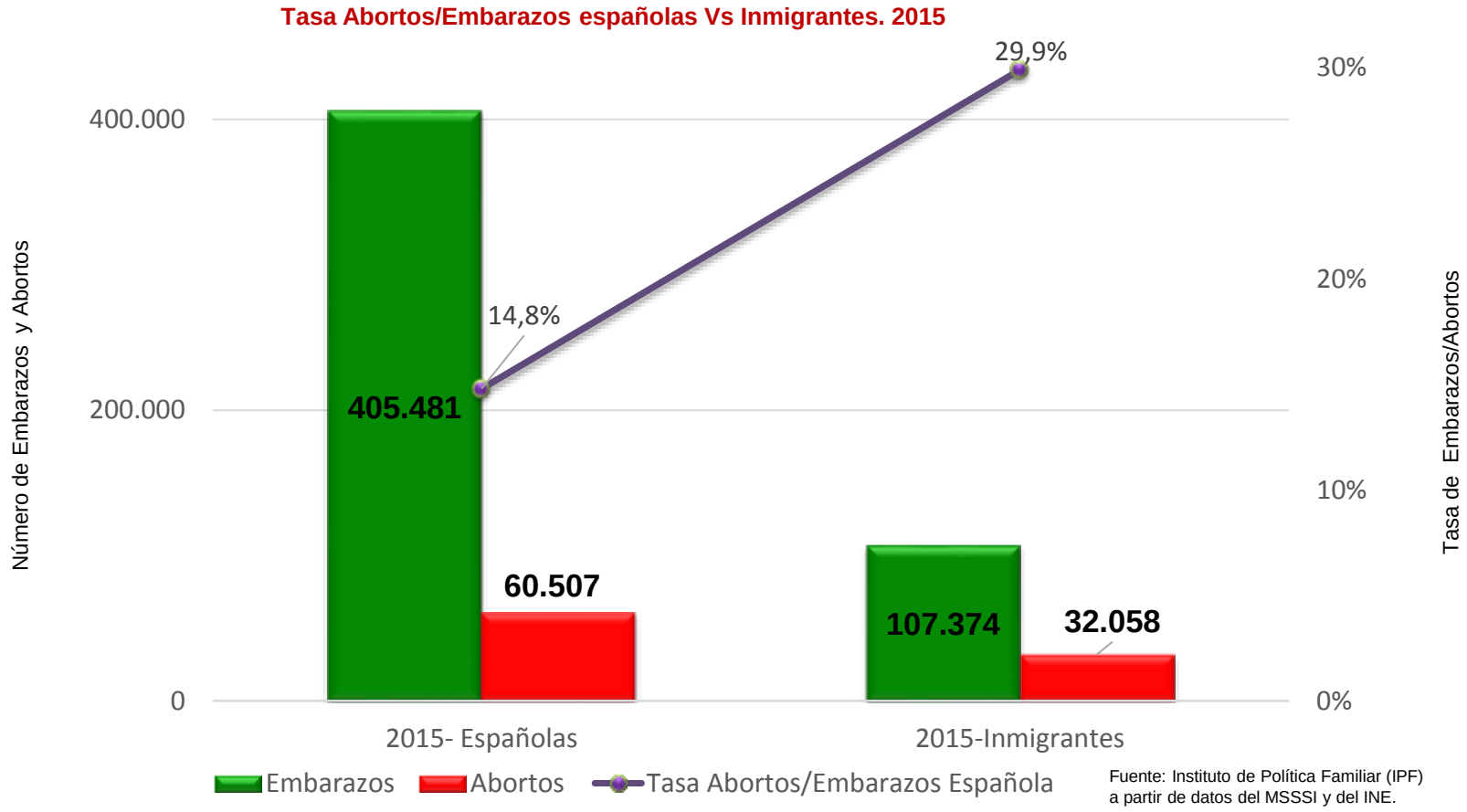

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE.

La proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (29,9%) duplica a la de las mujeres españolas (14,9%).

6. El aborto “libre” ha sido una realidad desde siempre en España.

Hasta el 2010 el aborto ha sido libre de “hecho” bajo el concepto “*Peligro para la salud física o psíquica de la embarazada*”…

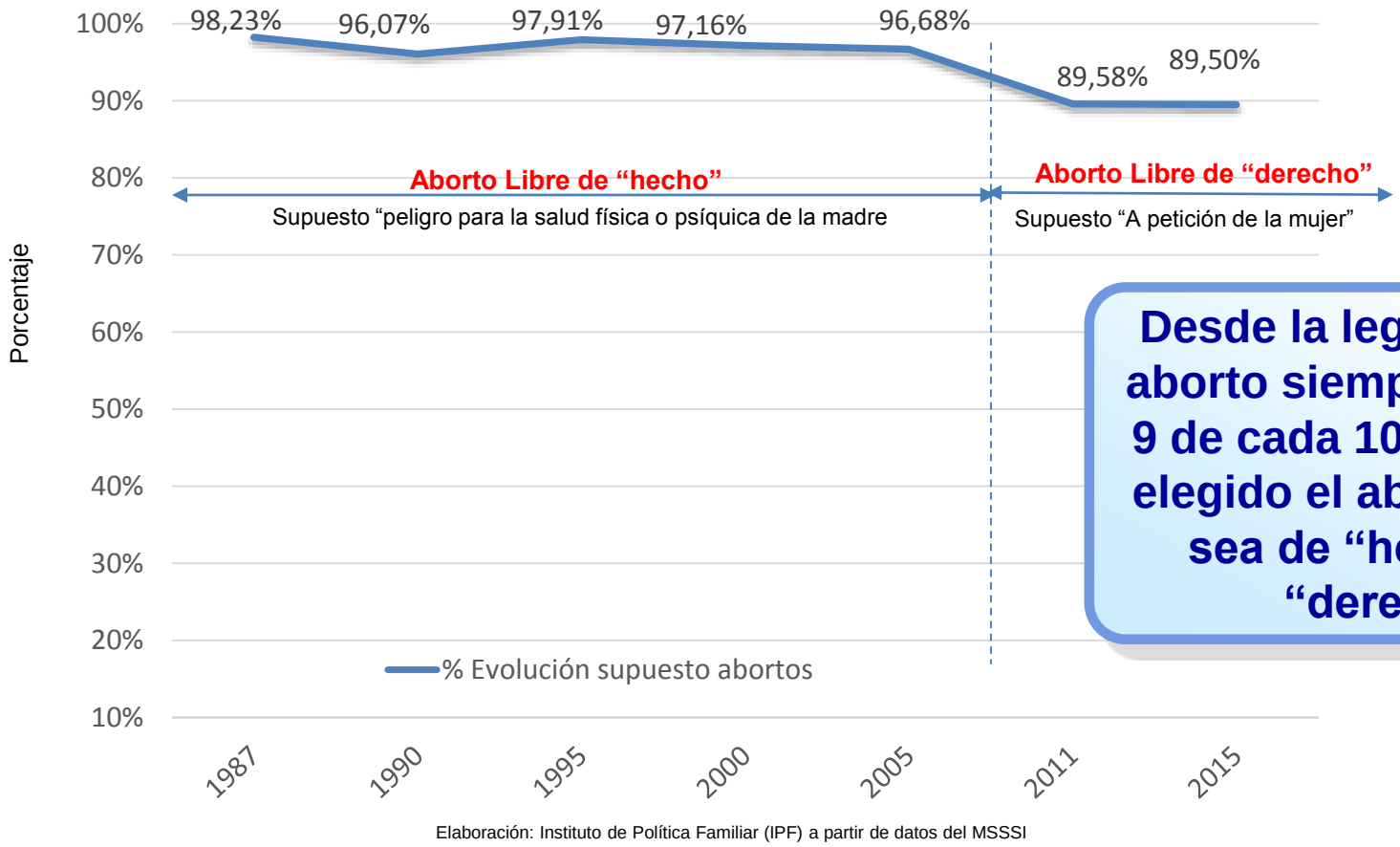

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Desde la legalización del aborto siempre, al menos, 9 de cada 10 mujeres han elegido el aborto libre (ya sea de “hecho” o de “derecho”).

...y a partir del 2010 ha sido de “derecho” bajo el supuesto “*A petición de la mujer*”.

7. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más...

Número de abortos registrados según el número de abortos anteriores. 2015

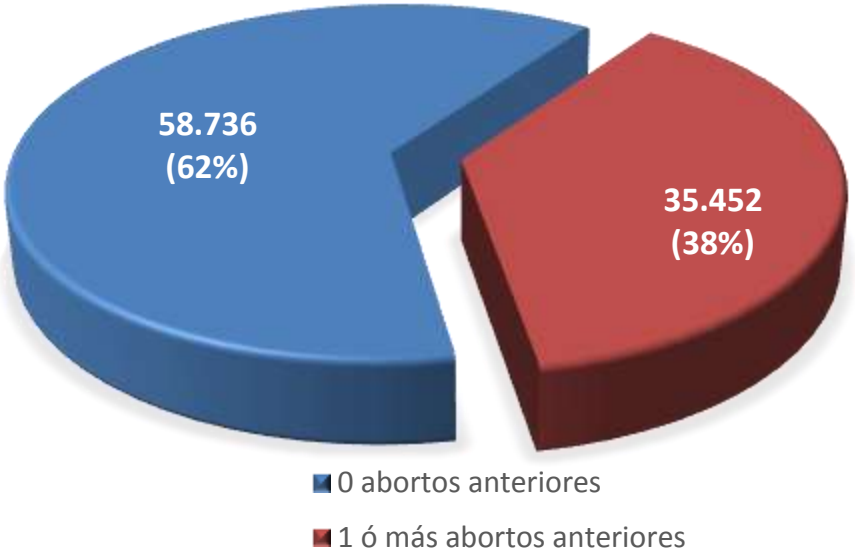

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

4 de cada 10 abortos (35.452 abortos -el 38%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

1.450 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez.

12.061 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces.

4.318 Mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces.

…que no ha dejado de crecer de manera preocupante año tras año...

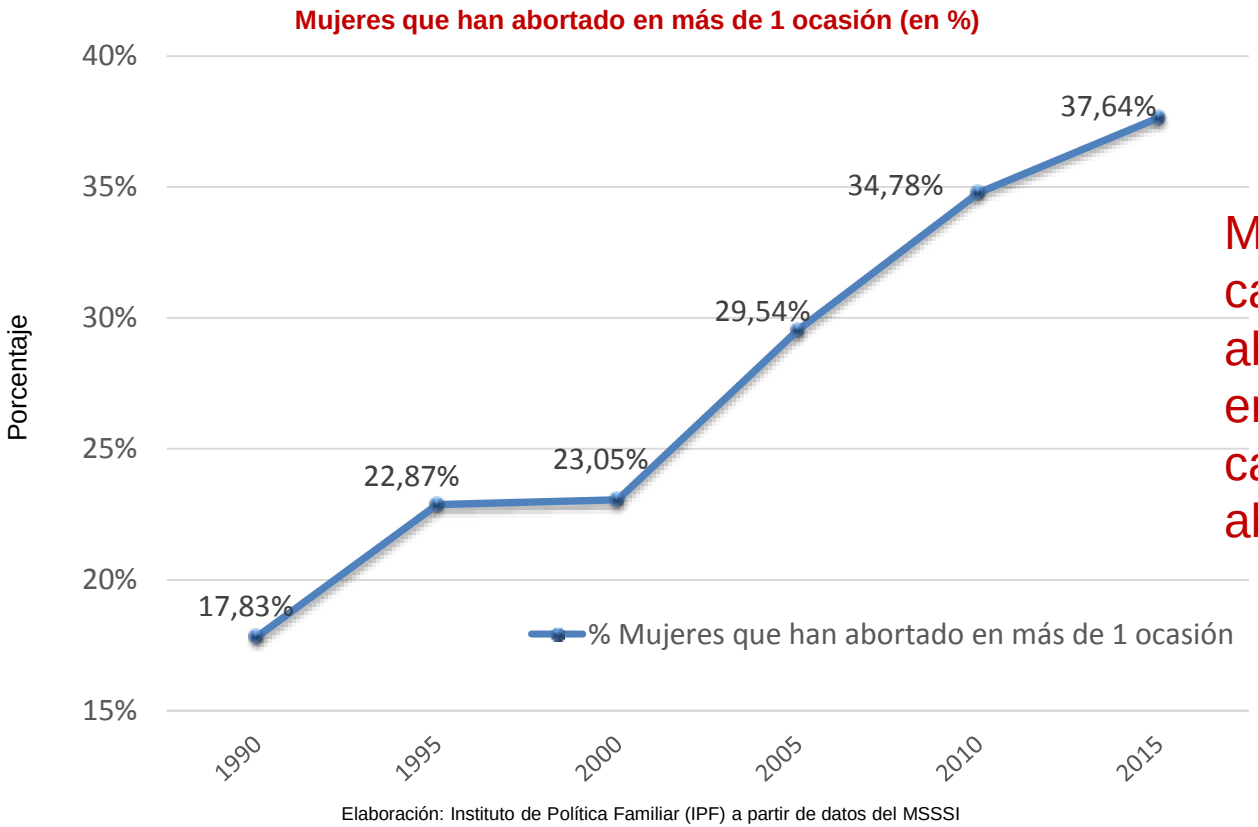

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Mientras en 1990 1 de cada 8 mujeres abortaban más de 1 vez, en 2015 es casi 1 de cada 3 mujeres las que abortan más de 1 vez.

En 1990, 245 mujeres abortaron 3 veces o mas (el 0,6% del total). Y fueron 16 mujeres las que abortaron 5 veces o más.

En 2015, 2.567 mujeres abortaron 3 veces o mas (el 5% del total). Y fueron 781 mujeres las que abortaron 5 veces o mas.

…en igual medida que van descendiendo el número de mujeres que no han abortado anteriormente.

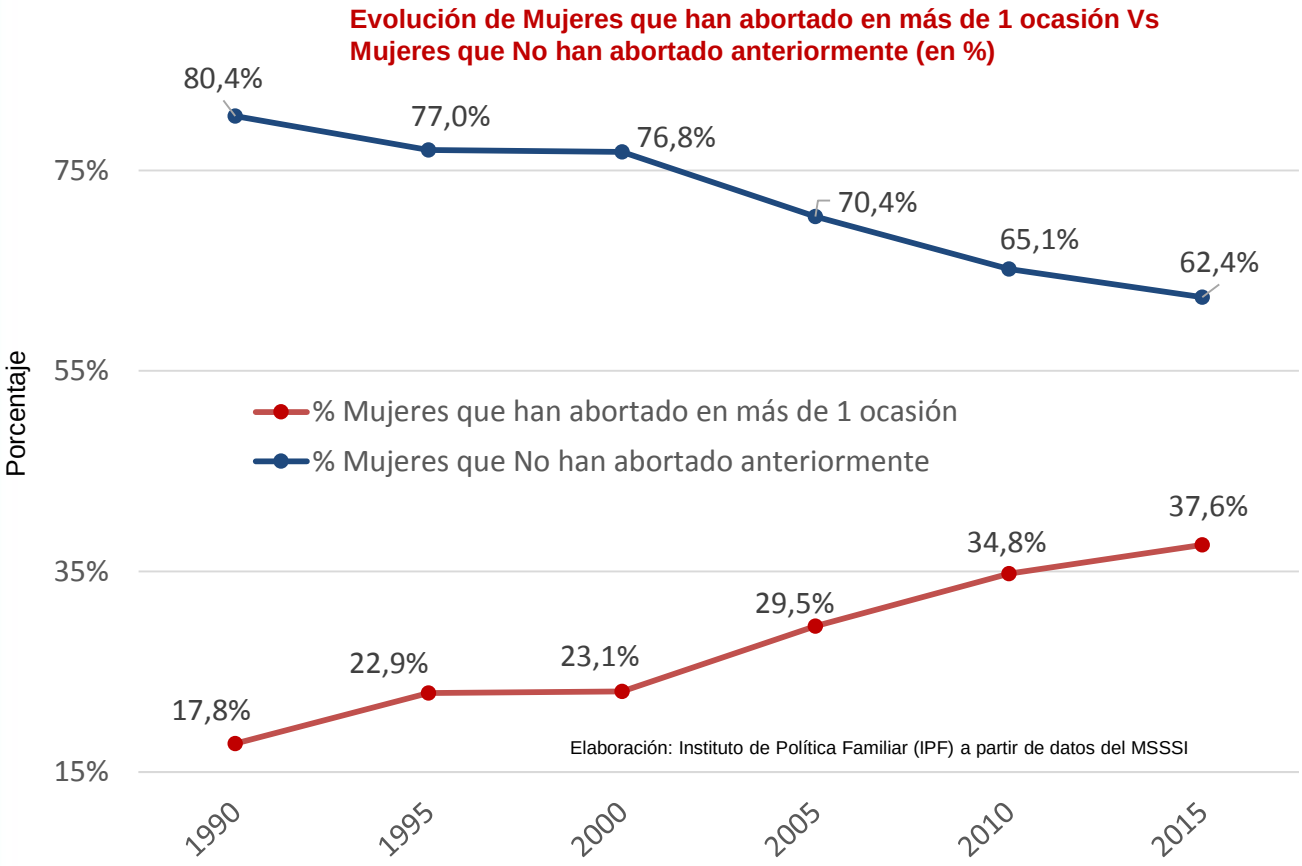

Mientras la tasa de variación en este periodo (1990-2015) ha tenido un descenso del 22% para las mujeres que no habían abortado anteriormente, por el contrario para el grupo de mujeres que ya han tenido más de 1 aborto ha tenido un incremento del 111%.

De seguir esta tendencia, en 10 años las mujeres que abortan más de 1 vez habrán superado a las que no habían abortado con anterioridad.

8. El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que **mueve más de 70 millones de euros al año.**

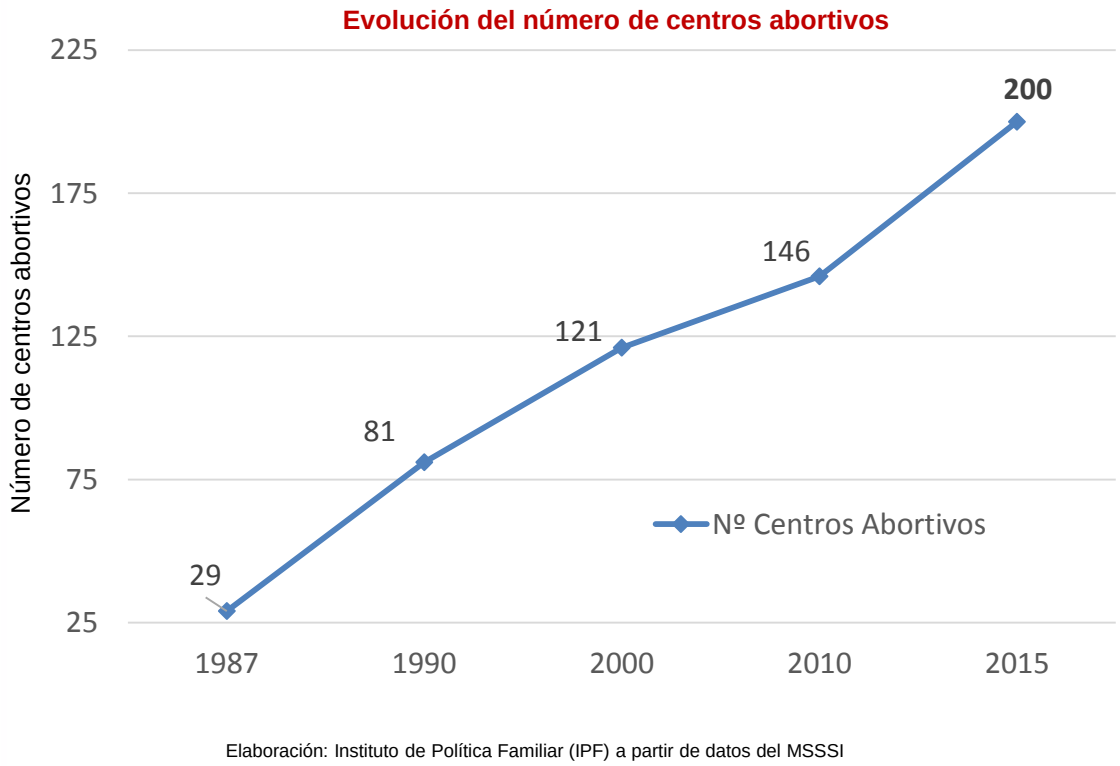

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Cada vez hay más centros abortivos que han tenido un crecimiento espectacular desde el 2010 coincidiendo con la entrada de la ley del aborto libre.

Han pasado de ser 146 centros abortivos en el 2010 a ser 200 en el 2015).

9 de cada 10 abortos (más de 83.000), se realizan en centros privados.

Los 200 centros abortivos que existen facturan más de 60 millones de euros al año.

Las ventas de más de 670.000 PDD suponen un negoción de más de 10 millones de euros al año.

9. La práctica totalidad de los abortos -94 de cada 100 abortos- se produjeron durante las 14 primeras semanas de embarazo…

Abortos por semanas de gestación. 2015

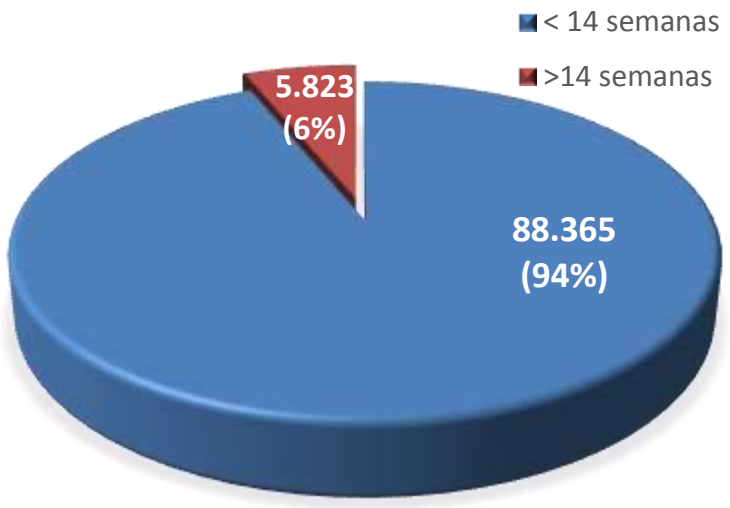

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

En el 2015 se produjeron 88.365 abortos durante las 14 primeras semanas del embarazo lo que supone el 94% del total de abortos.

Evolución de los abortos 12 semanas de gestación

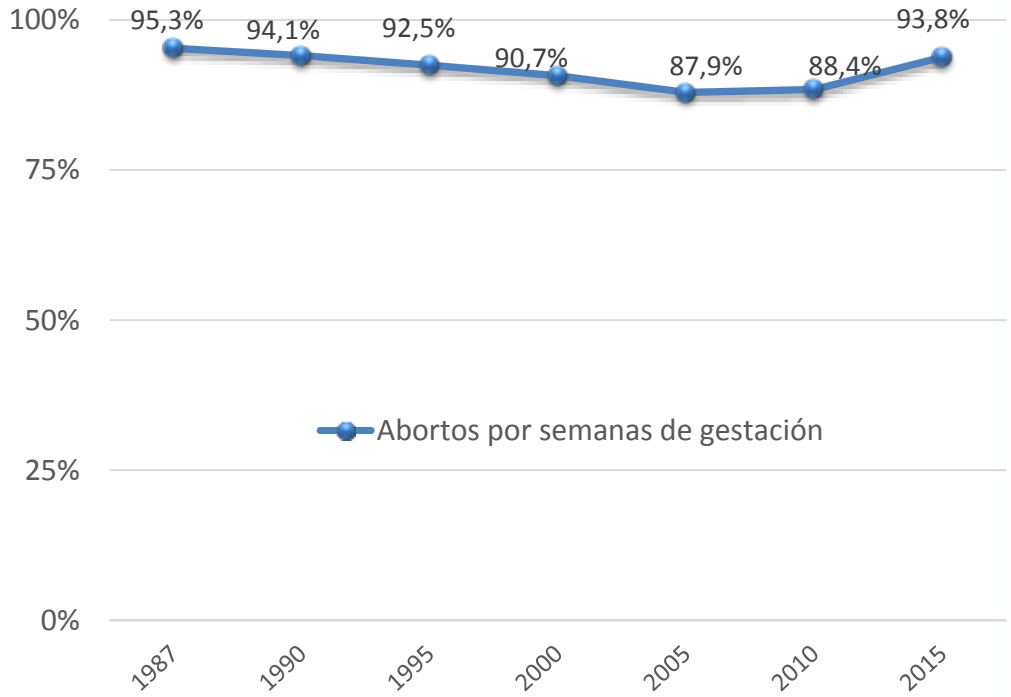

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

La práctica totalidad de abortos siempre se ha realizado en las primeras 12 semanas de gestación (en el 2015 se contabiliza las 14 primeras semanas de gestación).

10. Los abortos son, junto a las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, la principal causa de mortalidad.

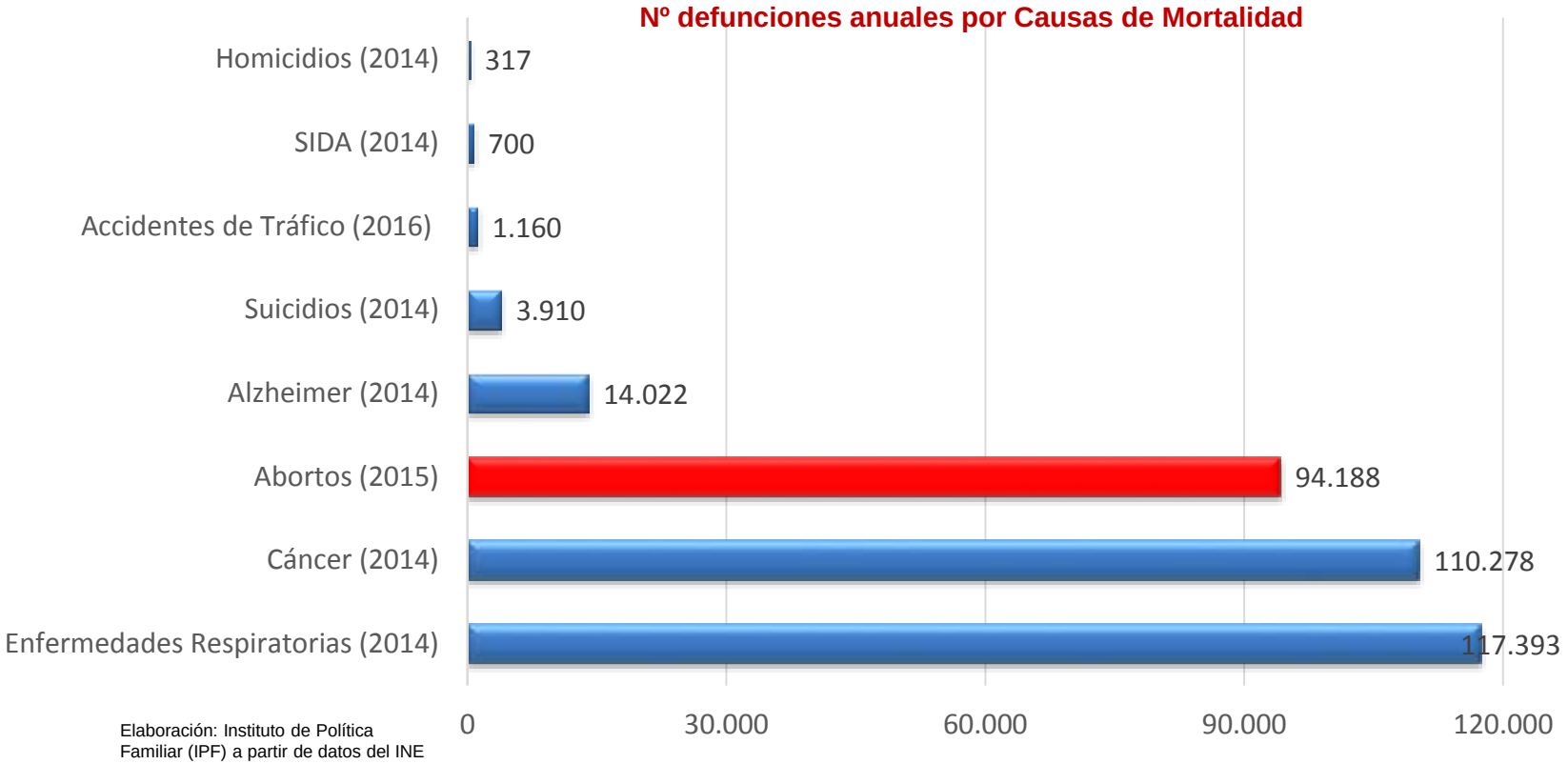

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Los abortos que se producen en un año son 134 veces más que las producidas por el SIDA (700 muertes) y muy superior a las causas externas de mortalidad, así, son 24 veces más que las producidas por los **suicidios** (**3.910** suicidios), casi 81 veces más que los **accidentes de tráfico** (**1.160** muertes) o 297 veces mas que los **homicidios** (**317** homicidios)

El Aborto en ESPAÑA 30 años después (1985-2015)

Las leyes del Aborto y los Gobiernos

Desde 1985, los distintos Gobiernos de España han elaborado leyes que han potenciado y/o consolidado el aborto en España…

1982-1996: PSOE

Introduce el aborto en España (*) (1985)

1996- 2003: PP

No realiza ninguna modificación

2004-2012: PSOE

Introduce el aborto libre (**) como "derecho" (2010)

2012-Actualidad: PP

Realiza un mínimo retoque a la ley (***) (2015)

Los distintos Gobiernos y las leyes del aborto en España (1985-2015)

…sin grandes distinciones de quien haya sido el partido en el Gobierno.

Mientras los gobiernos del PSOE ha legislado leyes abortivas, los gobiernos del PP ha consolidado dichas leyes abortivas.

(*) Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.
(**) Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
(***) Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre.

El Gobierno del PSOE (Felipe González) introduce el aborto en el año 1985…

Ley 9/1985	Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.
Gobierno	PSOE
Presidente	Felipe González
Objetivo	Introducir el aborto en España.
Principales Medidas	Se despenalizan tres supuestos concretos: a) Peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada; b) Presunción de graves taras físicas o psíquicas en el feto; c) Casos de violación, previamente denunciados.
Principales Carencias	Con esta ley, más del 96% de los abortos se realizan bajo el supuesto de riesgo físico/psíquico para la madre que se convierte así en el gran "coladero". Así, este supuesto lo convierte en aborto libre "de hecho".

…que lo convierte en aborto libre "de hecho" por medio del supuesto "salud psíquica de la madre".

El Gobierno del PP (Jose Mª Aznar) mantiene la ley del aborto del PSOE …

Ley	Ninguna
Gobierno	PP
Presidente	Jose María Aznar
Objetivo	Mantener la ley del aborto del 85 en las mismas condiciones.
Principales Medidas	Mantiene la ley del aborto de 1985 sin realizar ninguna modificación/derogación de la misma.

…sin realizar ninguna modificación y/o reforma.

El Gobierno del PSOE (J. L. Rodriguez Zapatero) introduce el aborto "libre" como "derecho de la mujer" en el año 2010…

Ley 2/2010	Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
Gobierno	PSOE
Presidente	José Luis Rodriguez Zapatero
Objetivo	Convertir el aborto libre como derecho.
Principales Medidas	1. Se podrá abortar a partir de los 16 años sin consentimiento paterno. 2. El aborto será libre hasta la semana 14 de gestación. 3. Se podrá, además abortar: • Hasta la semana 22, en dos supuestos: riesgo la vida o la salud de la embarazada o graves anomalías en el feto o • Hasta el final del embarazo, un Comité Clínico podrá autorizar el aborto cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida. 4. La objeción de conciencia queda restringida a los "profesionales sanitarios directamente implicados en el aborto". 5. Se hace obligatoria "la "información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo", con "perspectiva de género". 6. Garantía para que sea accesible de manera universal y gratuita.

…potenciando los abortos químicos.

El Gobierno del PP (Mariano Rajoy) ha realizado un mínimo retoque a la ley de J.L. Zapatero en el año 2015…

Ley 11/2015	Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre
Gobierno	PP
Presidente	Mariano Rajoy
Objetivo	Mantener la ley del 2010 realizando un mínimo retoque en el 2015. Retira, incluso, en el 2014 un anteproyecto de ley (*) de su ministro de Justicia (Gallardón)
Principales Medidas	La única medida es que se necesitará el consentimiento paterno para poder abortar a partir de los 16 años.

…pero ha mantenido el resto de la ley del PSOE (esto es, el aborto libre y es un derecho de la mujer entre otras cosas), **e incluso retiró un anteproyecto de ley de su propio Gobierno** (*)**.**

(*) Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y los Derechos de la Embarazada (2014).

Se han realizado casi igual número de abortos tanto en los gobiernos del PP como del PSOE.

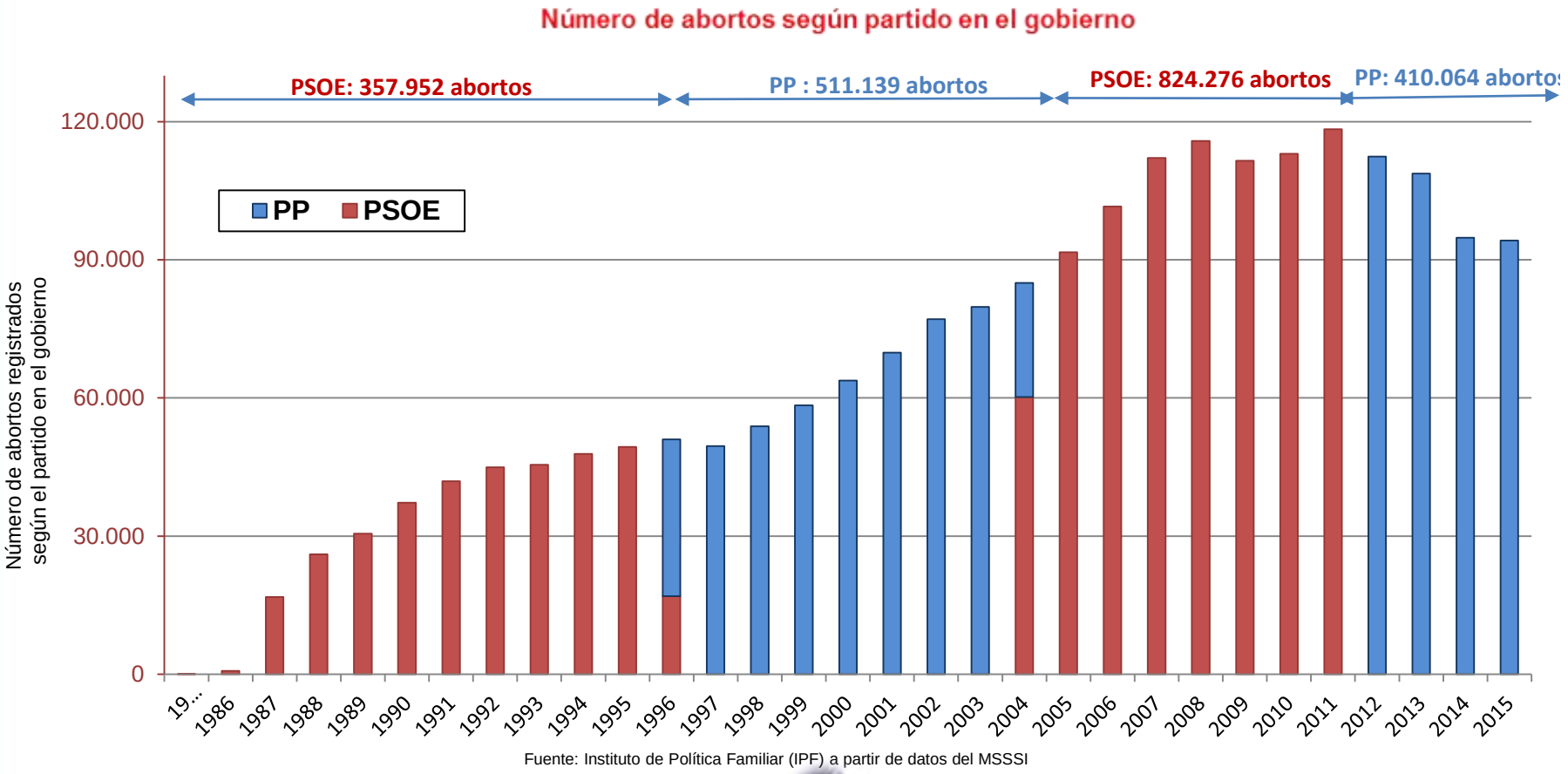

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

En 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos. En 12 años de gobiernos del PP han sido 918.203 abortos.

En el 2018, y cuando se cumplan 15 años de gobiernos del PP, el PP ya habrá superado al PSOE en número de abortos.

Mientras el PSOE ha realizado las leyes del aborto, el PP las ha consolidado en sus respectivos Gobiernos.

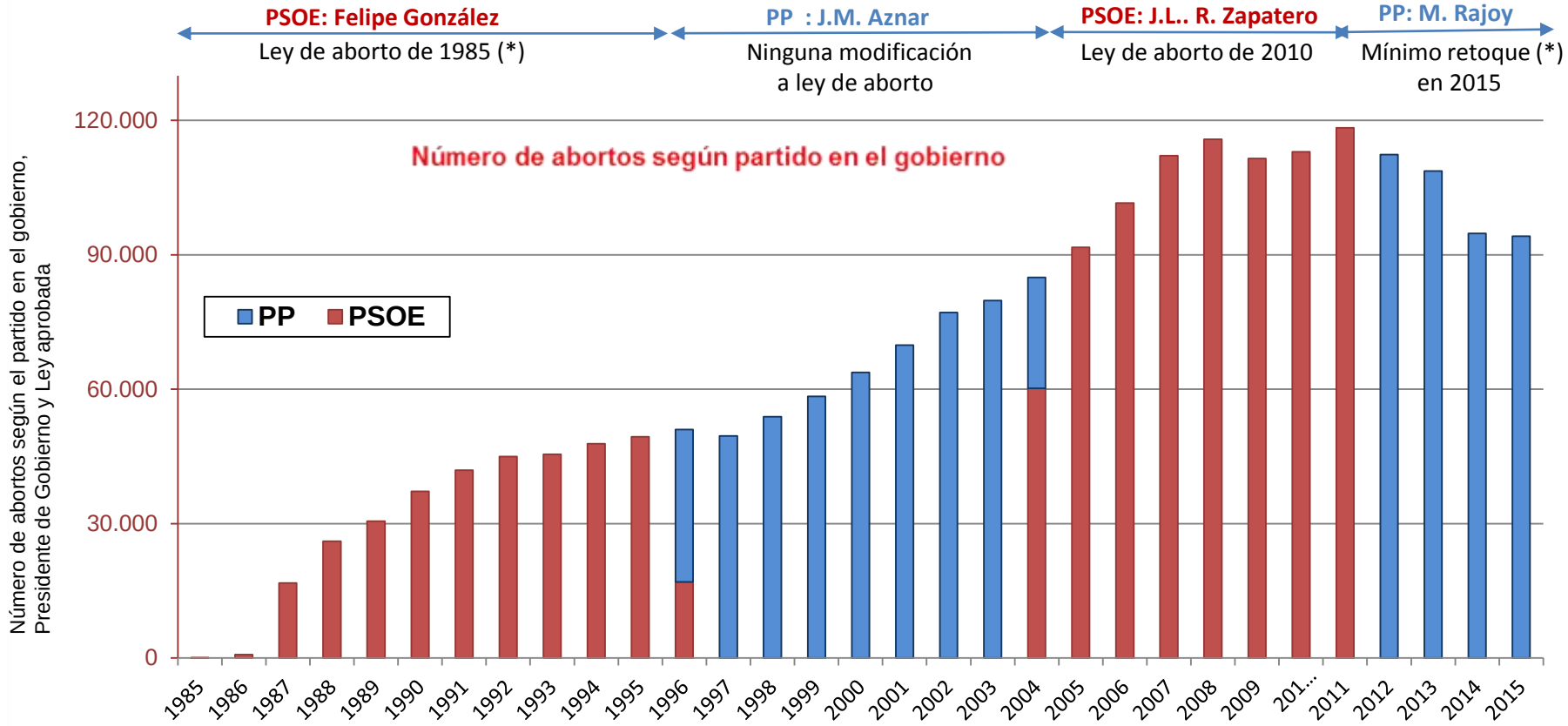

Bajo los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes de aborto (1985 y 2010).

Bajo los gobiernos del PP se han mantenido sin derogar/reformar (*) esas leyes de aborto.

(*) La ley del 2015 se debe considerarse un pequeñísimo retoque y no una reforma.

Consecuencias del aborto

El aborto es un freno a la natalidad…

Aumenta el déficit de Natalidad

El número de abortos registrados que se produce en un año (94.188 en el 2015) es equivalente a un tercio del déficit de natalidad que anualmente tiene España.

Si no se hubieran producido estos abortos, **la tasa de fecundidad española hubiera sería de 1,6 en lugar de 1,33.**

Afecta especialmente a la Juventud

8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron. Y han sido casi 6 de cada 10 jóvenes menores de 20 años que se quedaron embarazadas las que abortaron.

Además, más de la mitad de las mujeres que abortaron (49.231) tenían menos de 30 años. Y de éstos, 10.012 abortos fueron de menores de 20 años.

…que afecta especialmente a la juventud.

El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional.

Inversión de la Pirámide Poblacional

Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado más de 2,1 millones de abortos. Si no se hubieran producido estos abortos acumulados, habría 1 millón más jóvenes que mayores y por tanto la pirámide poblacional no se habría invertido.

Reducción de la población.

El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo (**-2.753**). Sin el aborto esta situación se revertiría.

Produce pérdida poblacional

El número de abortos acumulados (2,1 millones de personas) es superior a la población conjunta de las Comunidades de Navarra, La Rioja y Cantabria.

El aborto está ocasionando consecuencias económicas…

Incremento de los gastos sociales (pensiones, sanitarios, etc.)

El envejecimiento poblacional produce un incremento de los gastos sociales debido al aumento del número de pensionistas, y por ende, de las cuantías de las pensiones así como de los gastos asistenciales y sanitarios.

Disminución de los ingresos en la Seguridad Social

El envejecimiento poblacional produce , por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.

…así como graves consecuencias sociales …

Problemas educativos

Desaparición de Colegios. Los 258 niños que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la **desaparición de más 60 colegios en España** cada año por falta de niños.

Profesorado Excedente. La falta de colegios origina excedente de docentes.

Riesgo de quiebra de las prestaciones sociales y del Estado del Bienestar

Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.

El aborto en las Comunidades Autónomas

Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tuvieron mayor número de abortos registrados en el 2015.

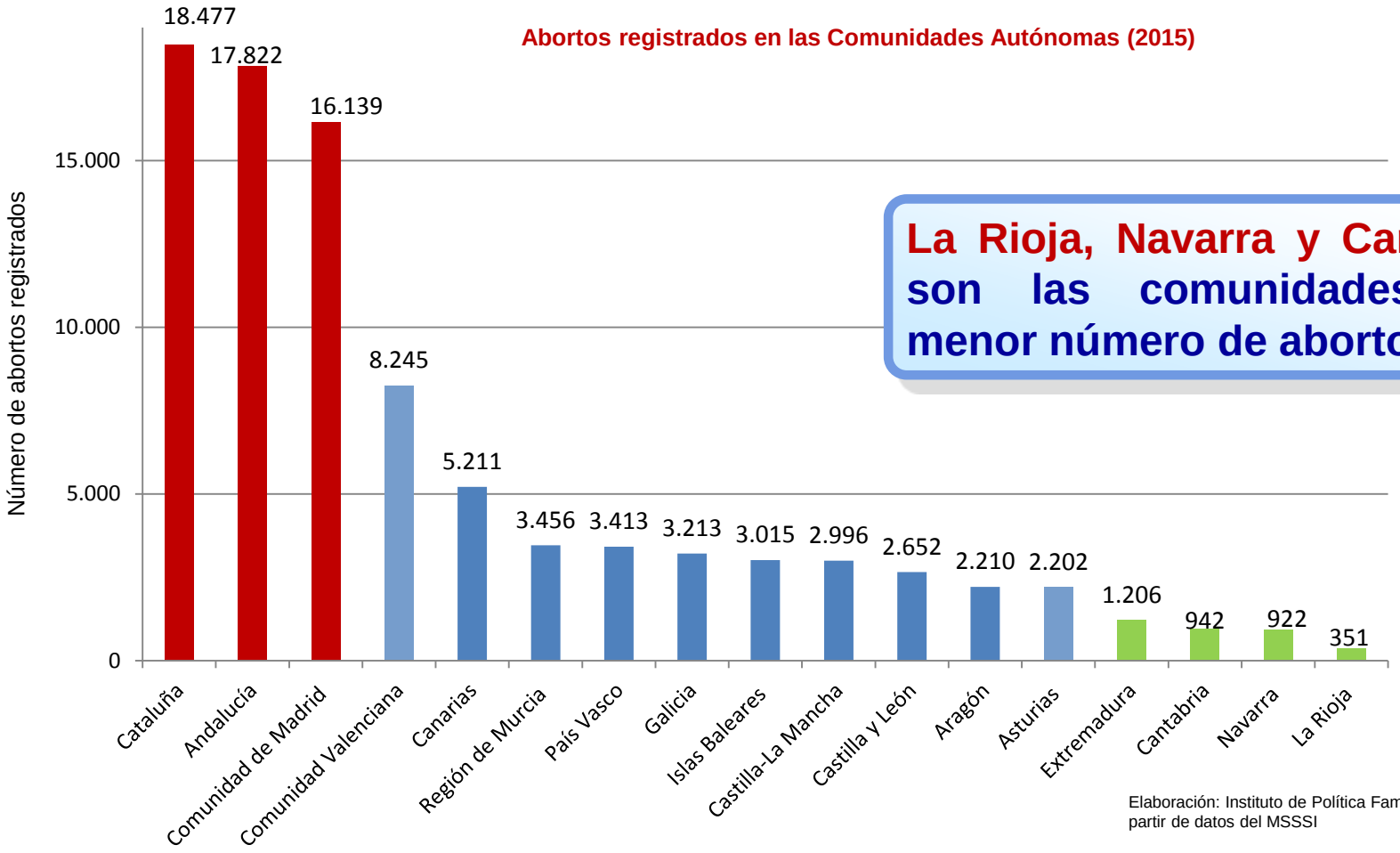

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

La Rioja, Navarra y Cantabria son las comunidades con menor número de abortos.

Si se tuvieran en cuenta los abortos químicos totales, la Comunidad de Madrid (con más de 19.400) podría superar en número de abortos a Cataluña.

Sin embargo, las Islas Baleares es la comunidad que ha tenido mayor tasa de abortos en el 2015.

Extremadura y La Rioja son las comunidades con menor tasa de abortos.

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI.

Cataluña es la Comunidad con mayor número de abortos acumulados en el periodo 1991-2015.

Número de abortos registrados acumulados CCAA (1991-2015)

Se han realizado 1.992.053 abortos acumulado en los últimos 25 años (1991-2015).

369.525 abortos corresponden a Cataluña (el 18,5% del total). Le siguen, la Comunidad de Madrid (339.451 abortos) y Andalucía (329.747 abortos).

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI

Asturias es la Comunidad Autónoma donde las mujeres abortan más repetidamente.

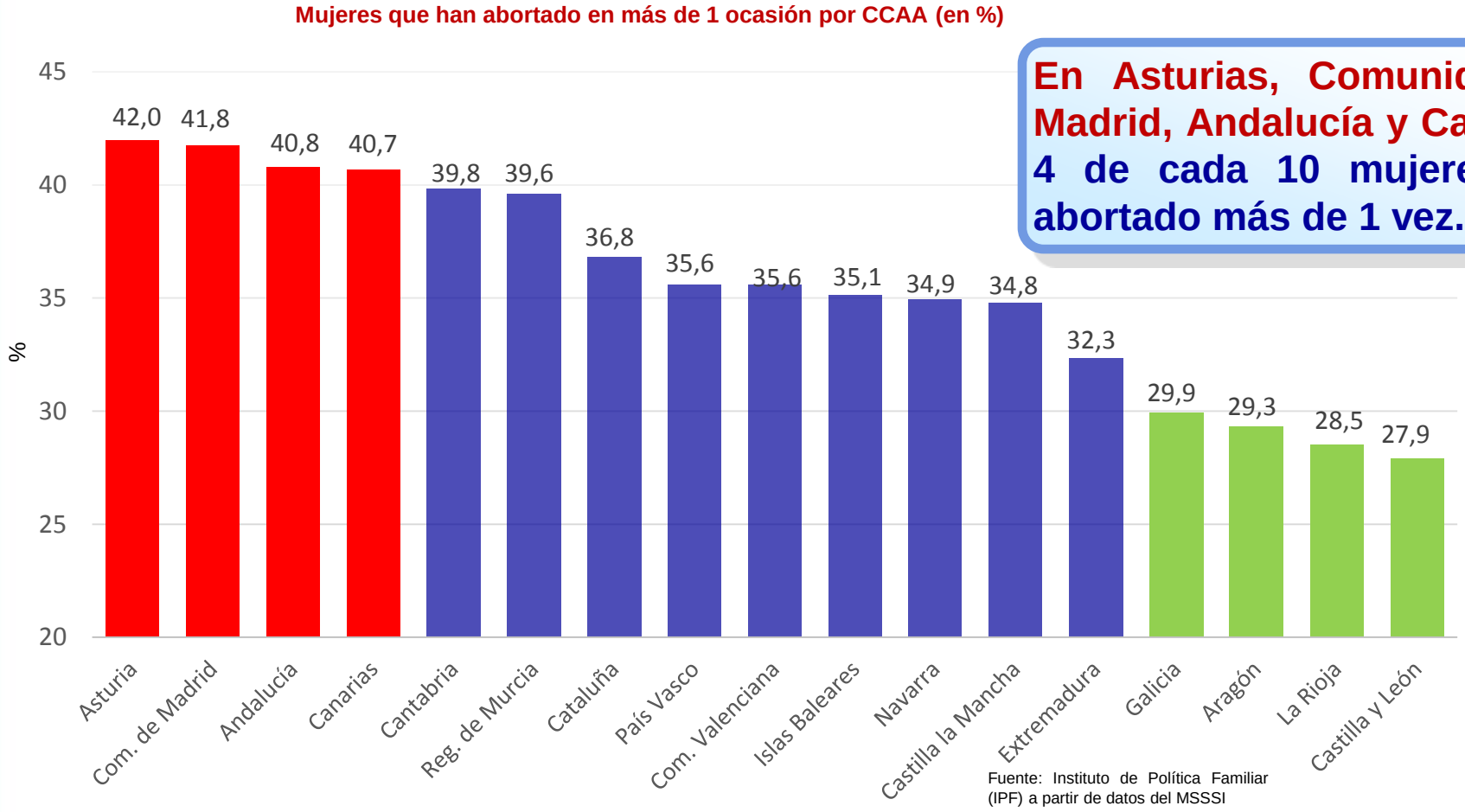

En Asturias, Comunidad de Madrid, Andalucía y Canarias, 4 de cada 10 mujeres han abortado más de 1 vez.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI

Castilla y León, La Rioja, Aragón y Galicia son las CCAA donde las mujeres abortan menos repetidamente.

Así mismo, Asturias es la Comunidad Autónoma donde mujeres embarazadas abortan más: 1 de cada cuatro embarazos acaba en aborto.

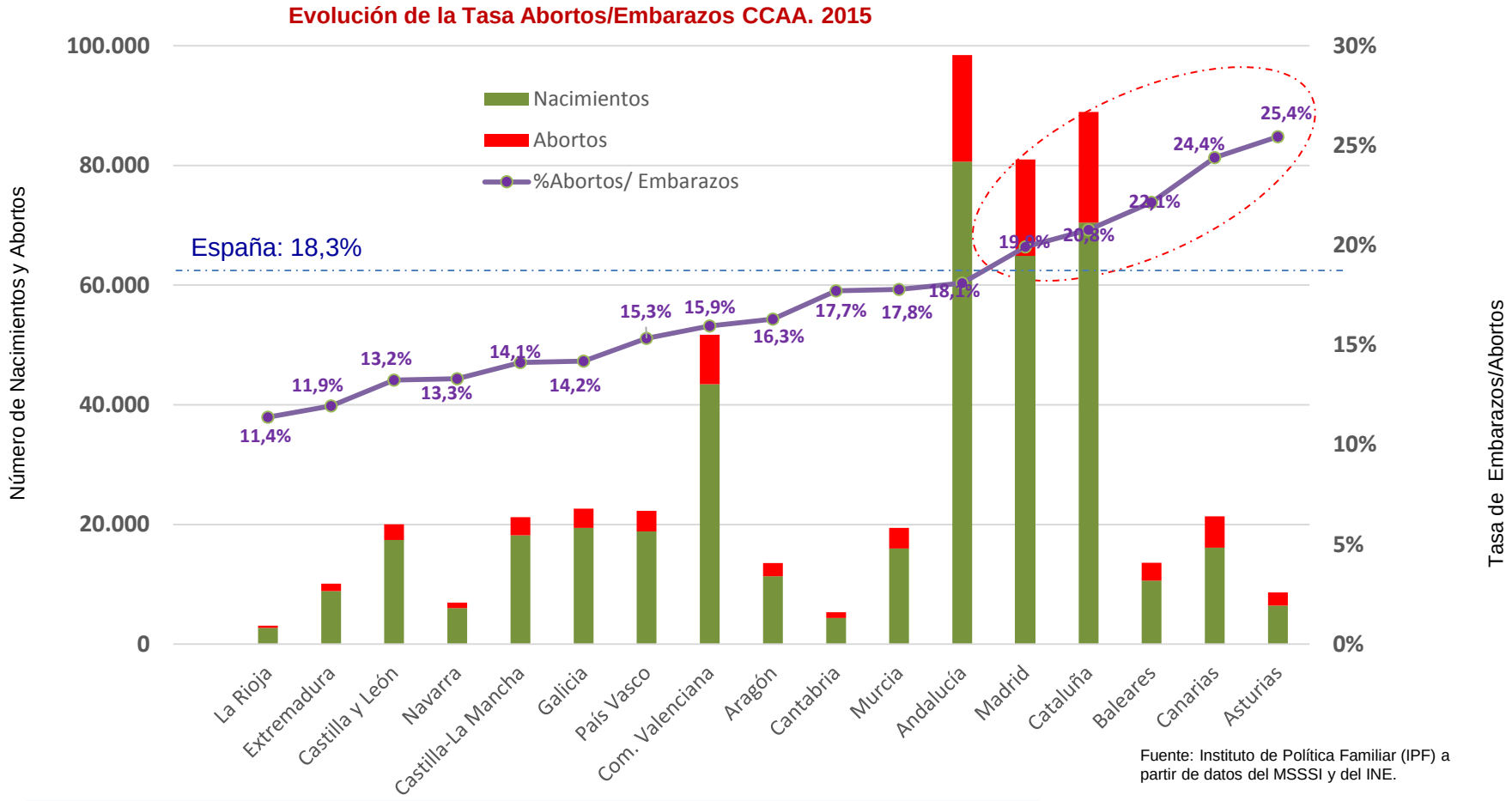

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSSSI y del INE.

Asturias, Canarias, Baleares, Cataluña y Madrid están por encima de la media nacional (18,3%) con respecto a la proporción abortos/embarazos.

Conclusiones. El aborto en cifras

Con respecto a los cifras de abortos

Abortos Registrados

94.188

Trasvase de abortos quirúrgicos a abortos químicos

Se produce un aborto cada 5,5 minutos. Es decir, más de 11 abortos cada hora y 258 abortos cada día.

Trasvase: De los 94.188 abortos, más de 76.000 abortos fueron abortos quirúrgicos y más de 17.000 fueron abortos químicos.

1 de cada 5 abortos ya es aborto químico (18,3%).

Abortos reales

100.026 (sin PDD)

133.598 (con PDD)

Algunas CCAA no notifican los abortos químicos

Abortos No notificados: Los abortos químicos no registrados por las CCAA que no los notifican superan , al menos, los 5.848 abortos anuales (*otras estimaciones los sitúan por encima de los 14.000 abortos anuales*).

El total de abortos químicos superó los 23.200 abortos en 2015 (17.400 registrados y, al menos, 5.848 no registrados).

PDD: Se estiman en 33.572 los abortos debidos al efecto abortivo de las PDD.

Los datos oficiales son incompletos y no reflejan la realidad.

Con respecto a la magnitud de los abortos registrados

Abortos Acumulados

2.103.430

Graves consecuencias demográficas

Se han realizado más de 2,1 millones de abortos en 30 años de aborto en España.

Es superior a la población conjunta de las Comunidades de Navarra, La Rioja y Cantabria.

Abortos registrados

15 días de aborto

1 año de aborto

Sin aborto el índice de fecundidad sería de 1,6.

Triplican la mortalidad por **accidente de tráfico de todo un año** (1.160 muertes en el 2016),

Es **equivalente a los suicidios anuales** (3.910 en 2014).

Equivale a la **desaparición de más 60 colegios** de tamaño medio (1.500 alumnos) en España cada año por falta de niños

El aborto es una de las causas del déficit de natalidad y de la inversión de la pirámide poblacional.

Está provocando graves consecuencias económicas y sociales.

Con respecto a la juventud

Abortos embarazos adolescentes

La mayoría de los embarazo de las adolescentes terminan en aborto

79%
Menores 15 años

De los 469 embarazos de niñas menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellas (371 niñas-el 79%-) abortaron

55%
Menores 20 años

De los 18.317 embarazos de jóvenes de menos de 20 años, más de la mitad (10.012, -el 55%-) abortaron.

Las adolescentes son las grandes perjudicadas por el aborto

Abortos en Semana Gestación

Se aborta en las primeras semanas de embarazo

< 14 semanas

La práctica totalidad de los abortos -94 de cada 100 abortos- se produjeron durante las 14 primeras semanas de embarazo.

Desde 1985 se ha abortado en las primeras semanas de embarazo

Con respecto a sus características

Causas aducidas para abortar

Aborto libre de "hecho" y de "derecho"

90%

Al menos, 9 de cada 10 mujeres han elegido el aborto libre ya sea de "hecho" (hasta el 2010) o de "derecho" (a partir del 2010).

El aborto libre ha existido siempre en España

Mujeres que han abortado más de 1 vez

El aborto se usa como un método anticonceptivo más

35.452

4 de cada 10 abortos (35.452 abortos -el 38%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

1.450 adolescentes

1.450 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez.

En 10 años las mujeres que abortan más de una vez superarán a las que lo hacen por primera vez.

Con respecto a los Ingresos

Negocio

El aborto se ha convertido en un "negocio" a costa de la mujer.

60 M €/año

Los 200 centros abortivos que existen facturan más de 60 millones de euros al año.

10 M €/año

Las ventas de más de 670.000 PDD suponen un negoción de más de 10 millones de euros al año.

83.000

9 de cada 10 abortos (más de 83.000), se realizan en centros privados

El "negocio" del aborto mueve 70 millones de euros al año.

Con respecto a los Gobiernos y las leyes

Gobiernos y Abortos

No hay diferencia de quien haya sido el partido en el Gobierno

Nº Abortos

En 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos.

En 12 años de gobiernos del PP han sido 918.203 abortos. En el 2018 (con 15 años de gobiernos del PP), el PP ya habrá superado al PSOE en número de abortos.

Leyes

Bajo los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes de aborto (1985 y 2010).

Bajo los gobiernos del PP se han mantenido sin derogar/reformar esas leyes de aborto, salvo un mínimo retoque en 2015.

EL PSOE ha legislado el aborto y el PP lo ha consolidado

Las propuestas del IPF

Objetivos

Impulsar el desarrollo de políticas públicas
que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal
y el derecho de la mujer a la maternidad,
removiendo los obstáculos que lo impiden,
así como la inclusión expresa del aborto como violencia
contra la mujer y el niño.

… con las siguientes medidas…

Derogación de la actual ley del aborto, así como la eliminación del supuesto "riesgo psicológico de la madre". A

Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España que analice su problemática, causas y consecuencias y proponga soluciones B

Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad con dotación presupuestaria suficiente. C

Realización de encuestas del CIS periódicas que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc. D

Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad. E

La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal. F

…de voluntad política

… con las siguientes medidas…

A Elaboración de una ley de Protección a la Maternidad.

B Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía.

…Legislativas

C Obligación de que las CCAA realicen protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos.

D **Declarar que la PDD tiene,** en determinados casos, **un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.**

E **Obligar a que las PDD,** al igual que los otros fármacos abortivos**, disponga de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.**

F Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.

… con las siguientes medidas…

Programa especifico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes embarazadas. A

Creación de Centros de Ayuda y Atención a la mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos. B

…de apoyo a la mujer embarazada.

Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo convergiendo con la media de la UE (100 €/mes). C

Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto. D

Reconocer legislativamente la figura del "mobbing maternal", promoviendo su erradicación y protegiendo la maternidad en el campo laboral. E

Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG´s que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada F

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2017

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar
c/ Zurbarán 8, 1ºA . 28010 Madrid
Tfno. + 34 911 023 000
Correo-e: ipf@ipfe.org
Página web: www.ipfe.org

© IPF 2017. DERECHOS RESERVADOS

El Aborto en España 30 años después (1985 – 2015)

Instituto de Política Familiar

Con Estatus Consultivo Especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU

www.ipfe.org

Enero 2017